

DEPORTES → 18-19

Perú no pudo con Ecuador y se despidió del Mundial de Norteamérica



CINE → 20

Augusto Tamayo inicia rodaje de película *La Perricholi*



www.larepublica.pe

La República

Miércoles 11.6.2025

S/2.00

MEF IDENTIFICA A LAS PRINCIPALES EMPRESAS QUE SE BENEFICIARÁN CON LA LEY CHLIMPER 2.0 → 14

Las siete agroexportadoras con más ingresos del país pagarán menos impuestos

"Los beneficios tributarios están dirigidos a una fracción reducida de beneficiarios. De 2,2 millones de unidades agropecuarias, solo 3.511 (0,16%) están acogidas a la Ley n° 31110", precisa el MEF.

Las empresas afortunadas serán Camposol, Complejo Agroindustrial Beta, Danper Trujillo, Agrícola Cerro Prieto, Agrícola Drokasa, Ecosac Agrícola y Agrovisión Perú.

SOCIEDAD → 14

Telefónica cambia de nombre a Integratel y anuncia inversión en 5G

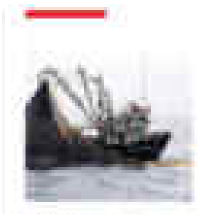
Empresa de telefonía constituyó una garantía por US$102 millones para asegurar la adjudicación del espectro 5G, de acuerdo con el cronograma del MTC, que ofrecerá a sus 13 millones de clientes.





POLÍTICA → 6

Comisión de Constitución avanza con inconstitucional ley de amnistía

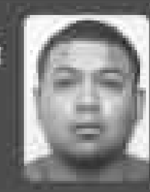


ESPECIAL → 2-3

Tratado de Alta Mar no afecta la soberanía sobre las 200 millas marítimas

VAN 4.521 VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

5 asesinatos más






Lima: **Wilder M. Gómez Caycho** (30) fue ultimado a balazos en San Martín de Porres. **William E. Pineda Núñez** (46) murió acribillado en Carabayllo. Un hombre, sin identificar, fue baleado en Barrios Altos. Lambayeque: **José Salomé Ramírez Subrina** (38) falleció tras tres días en estado crítico, luego de ser baleado en Chiclayo. Apurímac: **Mach Tiezon Pastor Silva** (21) fue asesinado de ocho disparos en Andahuaylas.

Acuerdo internacional en la balanza

Tratado de Alta Mar alarma a empresarios, pero no afecta soberanía del Perú

CONTROVERSIA. Firma de acuerdo internacional busca preservar los océanos, pero gremios como la Sociedad Nacional de Pesquería alegan una afectación al sector. Expertos en derecho ambiental afirman que el tratado no toca las 200 millas y advierten que no ratificarlo afectaría la gobernanza marina y sostenibilidad pesquera.



EL DATO

[illegible]

INFORME

Aaron Ramos

El océano es la sangre vital del planeta: produce gran parte del oxígeno (entre el 50% y 80%) que respiramos. Sin embargo, más de 1.550 especies marinas se encuentran en peligro de extinción por la depredación de los recursos hidrobiológicos y mal aprovechamiento de los recursos naturales. En un paso clave para su protección, el Perú firmó el Tratado de Alta Mar, un acuerdo internacional que busca conservar la biodiversidad marina en aguas internacionales, que hoy representan el 64% del océano mundial.

Según Gabriela Ramírez Parco, docente e investigadora en materia ambiental de la PUCP, el Tratado de Alta Mar busca establecer un marco jurídico obligatorio para proteger la biodiversidad marina en altamar, más allá de las 200 millas náuticas; es decir, aquellas que no están bajo la jurisdicción de ningún estado y que conforman más del 40% de la superficie del planeta. "Estas zonas pertenecen a toda la comunidad internacional, es un bien común del cual dependemos todos, pero menos del 1% de ellas está protegida actualmente", explicó.

Para sumarse a los 50 países que ya lo respaldan, el tratado aún debe ser ratificado por el Congreso. Sin embargo, la sola firma del Gobierno (primera etapa) ha despertado críticas de gremios empresariales, como la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Sociedad de Comercio Exterior (ComexPerú), que han alertado de que este tratado afectará la soberanía nacional.

No toca las 200 millas

Especialistas consultados por **La República** aclaran que esto no es correcto. "El acuerdo se aplica exclusivamente en aguas internacionales, más allá de las 200 millas. No interfiere con la regulación nacional. Todos los Estados han tomado decisiones para conservar su biodiversidad y manejar sus recursos dentro de sus aguas nacionales", sostiene Jimpson Dávila, director de Gobernanza Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

"El tratado no afecta la jurisdicción ni los derechos de los estados. No se trata de ceder soberanía, sino de asumir responsabilidad sobre un recurso compartido", complementa la abogada Gabriela Ramírez.

"La única explicación que atribuyo a estas críticas de los gremios es que no han leído el tratado, pero lo más preocupante es que no se ponen a pensar que esto protege el océano, que ya no tiene recursos infinitos y que cada día está siendo vulnerado. El 70% del alimento que está en nuestras mesas son recursos hidrobiológicos y vienen del mar", agregó.

El Congreso debe ratificar el tratado. Parlamentarios afirman que el tema no estaba en la agenda de Boluarte en Francia.

50 naciones ya han ratificado el Tratado de Alta Mar.

Además, remarcó que el tratado no prohíbe la pesca, sino que establece estándares mínimos para su sostenibilidad. Uno de ellos es la aplicación obligatoria de evaluaciones de impacto ambiental para actividades en altamar.

"Cuando se menciona 'evaluación de impacto ambiental', algunos sectores se alarman. Pero este instrumento no impide el desarrollo económico. Lo que hace es asegurar que se realice bajo ciertos estándares para no agotar el recurso", acotó. Ante ello, calificó de lamentable que los empresarios tengan una visión separada del avance económico por un lado y la protección integral del ser humano y la protección del planeta por otro.

¿Por qué es clave para Perú?

El internacionalista Oscar Vidarte advierte que, más allá del enfoque ambiental, el tratado también tiene implicancias estratégicas. "Perú necesita estar presente en los espacios donde se toman decisiones sobre altamar. Flotas



FIRMA. La presidenta Dina Boluarte firmó el tratado durante la Cumbre de los Océanos en Francia.



EXHORTACIÓN. Congresistas como Patricia Chirinos piden explicaciones al Gobierno.

extranjeras tienen capacidad de depredar recursos fuera de nuestras 200 millas, y eso tiene consecuencias dentro del ecosistema pesquero nacional", señaló a este diario.

Además, agregó que no ratificar el tratado podría dañar la imagen y credibilidad internacional del país. "Ya ocurrió con el Tratado de Escazú. Hoy tenemos un Ejecutivo débil que depende del Congreso, y los intereses económicos influyen fuertemente en las decisiones legislativas", advirtió.

"El Perú busca participar en espacios en los que en las últimas décadas no ha tenido mucha participación. Durante mucho tiempo, fue líder en torno a la tesis de las 200 millas. Lamentablemente, el Perú no firmó y no ratificó Convemar. Y eso nos alejó de los espacios de los debates en torno a los espacios marítimos", apuntó Vidarte.

"Afecta nuestra imagen, porque no puede ser que el Perú se encuentre firmando acuerdos y no los ratifiquemos. En su momento negoció Convemar, y no lo ratificó. Por ejemplo, el acuerdo de Escazú, que es un tratado medioambiental, también lo firmamos, y no lo ratificamos, ahora sería la misma historia", agregó.

De hecho, algunos congresistas ya han expresado "sorpresa" por la firma del tratado en Francia, pese a que la agenda oficial enviada al Congreso incluía expresamente dicho punto.

El Congreso convocó a los ministros de Defensa, Producción y al canciller para explicar este tema.

Ramírez recuerda que, aunque el tratado aún no está ratificado, la firma genera una obligación política y jurídica para el Estado peruano. "Todo lo que el Perú haga desde ahora debe ser coherente con los objetivos del tratado. Ya hay un compromiso internacional asumido", precisó.

Por ahora, el tratado necesita al menos 60 ratificaciones a nivel mundial para entrar en vigor. Hay cerca de 50 países que ya lo han hecho, pero Perú aún no está entre ellos.

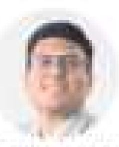
"Este no es un tratado contra nadie. Es un tratado a favor del planeta y de nosotros mismos. Si dependemos del mar, tenemos que protegerlo. No podemos seguir viendo la economía y el ambiente como enemigos", apuntó la experta de la PUCP.

La congresista Patricia Chirinos señaló que la presidenta Dina Boluarte deberá explicar al país y al Congreso los motivos por los cuales firmó el Tratado de Alta Mar durante su visita a Francia. Sin embargo, el titular del Ministerio del Ambiente aclaró que el Parlamento ya tenía conocimiento previo de dicha acción. Según indicó, en la agenda oficial enviada al Congreso con fecha 3 de junio, figuraba la firma del tratado como parte de las actividades programadas.

"Un acuerdo que compromete recursos y soberanía sobre zonas económicas no se firma sin debate nacional. Los peruanos merecen saber qué intereses se priorizaron", apuntó Chirinos. "No se sabía de eso. Eso no informó", agregó Rospigliosi a la prensa.

La Comisión de Producción del Congreso de la República convocó para este viernes a una sesión para que el Poder Ejecutivo (ministros de Defensa, Ambiente, Producción, Relaciones Exteriores y Comercio Exterior) sustenten los fundamentos del Acuerdo de Alta Mar. También están invitados los sectores empresariales como la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) para que brinden su posición en torno a ello.

Este diario se contactó con gremios como la SNI y Comex para recoger el detalle de sus argumentos, pero hasta el cierre de edición no obtuvo respuesta. Según fuentes del sector, el comunicado de los gremios empresariales fue lanzado ayer sin avisar a algunos sectores involucrados. ♦



"El acuerdo no interfiere con la regulación nacional. Todos los Estados han tomado decisiones para conservar su biodiversidad y manejar sus recursos dentro de sus aguas nacionales".

Jimpson Dávila
Director de Gobernanza Marina de la SPDA



"Lo más preocupante de las críticas de los gremios es que no se ponen a pensar que esto protege el océano, que ya no tiene recursos infinitos y que cada día está siendo vulnerado".

Gabriela Ramírez
Experta en derecho ambiental



"No puede ser que el Perú se encuentre firmando acuerdos y no los ratifiquemos. En su momento negoció Convemar, y no lo ratificó. El acuerdo de Escazú también lo firmamos, y no lo ratificamos".

Oscar Vidarte
Internacionalista

EDITORIAL

LA VERDAD SOBRE EL ACUERDO DE ALTAMAR

Parlamentarios y algunos sectores empresariales critican, basados en mentiras, la ratificación del Estado peruano a un tratado de conservación de océanos.

Ha comenzado a circular un bulo entre ciertos sectores políticos vinculados a la actual coalición parlamentaria de corte autoritario, así como desde un sector del empresariado peruano. La controversia en cuestión surge a raíz de la firma, por parte del Estado peruano, del Acuerdo relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (conocido como Acuerdo BBNJ).

Gremios empresariales se han pronunciado rechazando la firma de este tratado. Alegan, erróneamente, que representa una pérdida de soberanía para el país en lo que respecta a la toma de decisiones sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

El tratado no limita de ningún modo la soberanía nacional, ya que se aplica exclusivamente a las zonas situadas más allá de las 200 millas marinas.

Esta convención tiene como objetivo principal reforzar la cooperación internacional para la creación de áreas marinas protegidas en altamar, espacio que pertenece al mundo entero. Este tratado incluso propone un marco que garantice la defensa de los recursos marítimos nacionales ante la depredación de la gran pesca en altamar.

Además, otorga beneficios al país como el fortalecimiento de capacidades para proteger nuestros recursos frente al abuso de la gran pesca industrial foránea.

Destacados internacionalistas, como el columnista de **La República** Oscar Vidarte, han advertido que esta campaña de desinformación podría generar consecuencias lamentables, tal y como ocurrió con la no ratificación del Acuerdo de Escazú, hace tan solo 4 años.

Para quienes aún tengan dudas –desde el Parlamento o desde sectores que aún no entiendan, o aquellos que estén interesados en desinformar deliberadamente–, basta con leer los artículos 5 y 6 del Acuerdo BBNJ, los cuales garantizan expresamente el respeto a la soberanía de los Estados.

El documento, que ya ha sido firmado por el Estado peruano, aún necesita ser ratificado por el Congreso.

Advertimos al pueblo peruano y a la comunidad internacional sobre el riesgo de que el Congreso bloquee la ratificación de un tratado fundamental, construido colectivamente por los Estados miembros de las Naciones Unidas para proteger el océano, que es patrimonio común de la humanidad.

OBSERVADOR

¿ESE FEO VIDEO ES DE CANALES?


Mirko Lauer

Soy vecino de Miraflores desde hace 40 años y nunca he sido asaltado por un senderista, y menos por un caviar. Ahora un Carlos Canales aterrado por una posible vacancia acusa calumniosamente de terroristas a quienes protestan contra diversos aspectos de su gestión. Lo cual es una grosería antidemocrática. Para cometerla usa un video anónimo cuyo tema es que los miraflorinos estamos "en peligro".

Es el alcalde quien se siente en peligro político. Pero sus problemas no son el pensamiento Gonzalo o la gran conspiración caviar, sino sus frecuentes metidas de pata. El puente a Barranco que no termina de terminar. La remodelación de la avenida Comandante Espinar, que no convenció a nadie. La lista no es corta, y se le podría añadir el infamante video, si acaso reconoce su paternidad.

Terruquear a un grupo de vecinos por haber participado en protestas contra él es pésima política. No solo transpira el clásico autoritarismo municipal y espeso, sino además se gana el rechazo de todos aquellos miraflorinos que no salieron a protestar, pero igual están descontentos. Volviendo al video, si este no es suyo sino obra de desquiciados ultraderechistas, es la hora de decirlo.

¿Merece ser vacado? Quizás sí, pero ya me parece tarde para hacerlo. Las iniciativas y las opiniones por las que será recordado (como que los vecinos descontentos "no son técnicos") ya se han producido. Aunque alguien me responderá que queda un largo año por delante. Tiempo más que suficiente para martirizar a varios barrios con su sinfonía de la construcción civil.

¿Por qué mis dudas frente a esta vacancia? Tal vez porque hemos visto a varios alcaldes mucho peores que han sido acompañados sin problemas hasta el final. El vecino limítrofe tiene un buen par de ejemplos para esto. Canales no parece un mal gestionador, pero es pésimo para imaginar proyectos. Además, como dicen en México, le faltan ideas para expresar sus palabras.

En cuanto a los peruanos senderistas supérstites, si los hay, podrían encontrar un mejor lugar para su prédica que las calles y plazas de Miraflores. Que se cuide Canales de caer bajo la pluma del caviar Rafo León. Un buen alcalde de Miraflores, como Alberto Andrade o Jorge Muñoz, no ataca a sus vecinos.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

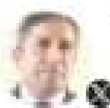

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



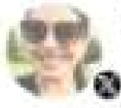
TENDENCIAS


Gerardo Távara Castillo
@Gerardo_Tavara

Señor Rospigliosi, ustedes no han aprobado una amnistía para quienes derrotaron al terrorismo de SL y el MRTA, han aprobado la amnistía para militares y policías investigados, procesados y sentenciados por delitos contra los derechos humanos. Eso se llama impunidad.


Carlos Rivera Paz
@EL_Rivera

El Congreso legislando a favor de violadores de DDHH. Acaba de aprobar el dictamen para una nueva Ley de Amnistía para investigados, procesados y condenados por crímenes atroces. Es inconstitucional y como la ley de prescripción (32107) no será aplicada x el @Poder_Judicial.


Señora E
@ElianaCarlin

Otra ha dado donde más se evidencia que somos un país fracturado. Para ciertos gremios empresariales, firmar un tratado sobre alta mar es traición a la patria, pero ¿asesinar a 50 compatriotas no lo es? De pesadilla.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.

HABLANDO DE JUSTICIA

Las paradojas de las guerras intestinas


César Azabache Caracciolo





Pedro Pablo Kuczynski, a la fecha con 86 años, tiene a cuestas una nueva orden judicial que le impide salir del país. En esta historia, que comenzó hace ya ocho años, Kuczynski protagoniza varias de las muchas paradojas asociadas a esa incapacidad que hemos aprendido y que nos impide poner punto final a las secuelas de los casos Odebrecht.

En estas líneas quiero detenerme en estas paradojas.

Llamaré a la primera "la paradoja de los culpables inocentes". Probablemente, Kuczynski deba ser considerado responsable por haber obtenido ventajas indirectas de su posición en el gobierno de Alejandro Toledo. Si promovió que su propia consultora y su socio sean incluidos en los principales proyectos financieros de la época y ganó dinero por eso, entonces su responsabilidad debe discutirse. Pero las reglas que corresponden a esa historia son las del enriquecimiento ilícito.

La historia ya era antigua cuando Kuczynski llegó a la presidencia. Al comenzar su caso, en el 2017, perseguirle por haberse enriquecido podría haber resultado imposible por prescripción. Acaso por eso la Fiscalía optó por invocar las reglas de un delito distinto, lavar activos, que se refiere a hacer algo diferente, a esconder fondos e inyectarlos luego a la economía escondiendo su origen. Y claro, como cambiar las normas cambia las metas de prueba, la Fiscalía quedó atrapada: Si presentan la acusación con lo que tienen, no llegan al estándar de un caso sobre lavado de activos: Kuczynski no parece haber escondido nada. El problema era el enriquecimiento.

En lugar de reconocer el error y dar parte al Congreso para que se discuta una posible inhabilitación, la Fiscalía se concentró en buscar otros proyectos y otros contratos que permitan llevarlo ante la justicia por colusión o algo semejante. No ha logrado hacerlo y en el esfuerzo ha gastado ya ocho años.

Llamaré a la segunda "la paradoja de las destrezas tardías". La orden que mantiene retenido a Kuczynski todo este tiempo se originó en ese primer caso. Sin una acusación hasta la fecha sus restricciones han cumplido todos los plazos imaginables. Declarado esto, debió poder viajar como había planeado. Sin embargo, se le retuvo; primero por un retraso en el registro de impedimentos del aeropuerto, después por una nueva orden judicial solicitada y obtenida en tiempo récord por la Fiscalía para radicarlo nuevamente en el país.

La noticia ha sido ampliamente comentada en medios. Y los comentarios registrados dejan en evidencia que el retraso en sus casos hace que nadie esté felicitando ahora al fiscal que logró retenerlo. En el balance, retenerlo con ocho años de investigaciones sin acusación se pinta como la exhibición de un abuso desproporcionado. Incluso para quienes reconocen que habría sido probable que Kuczynski simplemente no vuelva si tomaba ese avión.

El tiempo que ha tomado la Fiscalía para organizar acusaciones que aún no están listas ha depreciado el valor institucional de los casos organizados en contra de Kuczynski. Eso explica que nadie esté celebrando la enorme velocidad con que se generó este último impedimento de salida.

Nuestras autoridades deben terminar de entender que demoras como las que se registran en casos como estos impactan sobre el valor asignado a la justicia.

La última paradoja que encierra esta historia puede referirse "a las secuelas de las guerras intestinas". Kuczynski llegó a la presidencia el 2016. Ese año se hizo añicos el acuerdo político que, establecido en tiempos de Valentín Paniagua, sostuvo los gobiernos de Toledo, García y Humala. La idea era que preservaríamos los fundamentos económicos de la Constitución de 1993 y mantendríamos la economía en manos de economistas, pero haríamos eso que Fujimori no hizo en la segunda mitad de los 90: desarrollar instituciones. Sobre el peso de ese acuerdo, Kuczynski terminó enfrentándose en la segunda vuelta de las elecciones a una Keiko Fujimori que, al menos en teoría, representaba lo mismo que él en la forma de ver la economía.

Cuando todo estaba dispuesto para un quinquenio aparentemente fácil de manejar, ocurrió lo impensable: Kuczynski y Fujimori se trenzaron en una guerra intestina que quedó sellada con la censura a Jaime Saavedra, un ministro intachable que se estaba sosteniendo en el cargo por dos gobiernos. La caída de Saavedra se convirtió en el primer objetivo de la caprichosa demolición que inició la mayoría del Congreso en ese año. A partir de allí, las batallas siguieron en constante sucesión: dos mociones de vacancia, una conspiración que partió al fujimorismo en dos y al final de la escena Keiko Fujimori en prisión y Kuczynski bajo arresto domiciliario.

Las revelaciones de Odebrecht, que comenzaron a publicarse en diciembre de 2016, aceleraron el estallido. El sistema colapsó cuando descubrimos que el discurso sobre la prioridad de la lucha anticorrupción iba acompañado de los sobornos pagados por Odebrecht, OAS y otras tantas más. La guerra intestina dejó a sus principales protagonistas atrapados entre los escombros que ella dejó. Y sobre ellos, tenemos el saqueo contra reformista que siguió a esa guerra.

Paradoja final. El país ha quedado estancado en los escombros de este saqueo contra reformista que siguió a la guerra entre Kuczynski y Keiko Fujimori. Kuczynski está estancado en este país y la señora Fujimori en la persecución de una presa que le sigue siendo esquiva, la presidencia, o lo que parece ser lo mismo, el retorno a la residencia principal de la plaza mayor, la que ocupó ella siendo adolescente y ocupa ahora Boluarte.

Las guerras intestinas parecen ser incapaces de generar ganadores. Imposible hacer conquistas o anexiones en territorios interiores. Cuando se hace la guerra hacia adentro solo podemos causar demoliciones, ruinas; rehenes forzados a esperar que el saqueo agote su misión.

CASA COMÚN

CAMPAÑA CON RECURSOS AJENOS

Indira Huilca



“Según algunos, este Congreso tiene el rechazo del 100%, entonces un congresista que intente ir a la reelección está en desventaja total contra el que postule contra él”.

"No es que un congresista esté haciendo campaña. Si un congresista hace actividad política, eso es parte de su naturalidad (sic). Cuando uno va y viaja y conoce cómo funcionan los Parlamentos del mundo, los congresistas se reúnen con sus bases, como el Parlamento alemán. Uno tiene que empezar a ver cómo funcionan los otros Parlamentos en el mundo".

Con declaraciones como estas –que rozan el cinismo y la desconexión total con la realidad– congresistas y representantes del fujimorismo y otros integrantes del pacto mafioso han salido a justificar el más reciente atropello aprobado en la Comisión de Constitución. Hablamos de una modificación al reglamento parlamentario que permitiría a los congresistas vulnerar el principio de neutralidad electoral sin que ello se considere una infracción.

Según sus defensores, esta norma busca proteger el derecho de los congresistas a hacer política partidaria. Un argumento burdo, porque ese derecho nunca ha estado en juego. Lo que realmente buscan es autorizarse el uso de recursos públicos para sus campañas de reelección, sin afrontar consecuencias legales.

El texto del dictamen establece que los congresistas solo tendrían prohibido hacer proselitismo durante las sesiones del Pleno y de las comisiones. ¿Y las semanas de representación? Esas en las que viajan con pasajes pagados, reciben bonos y cuentan con personal financiado por todos los peruanos. Habilitados. ¿Y el resto del tiempo? También. Sin ningún pudor.

No les bastó con haber desmantelado el sistema electoral a su antojo durante estos años. Ahora buscan convencernos que seamos nosotros quienes financiemos sus campañas. La decencia más básica exigiría que, al menos, pidan licencia sin goce de haber durante sus actividades proselitistas. Pero eso sería pedirles un mínimo de ética. Lo otro –y aquí tenemos mucha responsabilidad– es evitar que esta plaga de saco y corbata siga saqueando el país con total impunidad.



OTRA CONTRARREFORMA. La Comisión de Constitución, que preside el fujimorista Fernando Rospigliosi, aprobó un nuevo retroceso.

Congreso aprueba ley de impunidad para policías y militares

AL CABALLAZO. Con 15 votos a favor, la Comisión de Constitución, que preside Fernando Rospigliosi, le dio luz verde al dictamen del proyecto de ley de amnistía para miembros de las FFAA y PNP procesados.

Eva Palomino Lizano

El Congreso de la República busca asegurar la impunidad de policías y militares.

La Comisión de Constitución, presidida por el fujimorista Fernando Rospigliosi, aprobó ayer, con 15 votos a favor, 3 abstenciones y 6 en contra, el dictamen del proyecto de ley que otorga amnistía a militares y policías procesados por violaciones de derechos humanos durante el periodo del conflicto armado interno.

El dictamen recoge una iniciativa de ley impulsada por el congresista de Honor y Democracia Jorge Montoya. La propuesta fue defendida por las bancadas conservadoras, con el argumento de que se busca proteger a quienes lucharon contra el terrorismo.

Los votos a favor del proyecto provienen de los grupos parlamentarios Fuerza Popular, Avanza País, Renovación Popular, Alianza para el Progreso (APP), Somos Perú, Honor y Democracia y Acción Popular (ver cuadro).

Solo se opusieron los parlamentarios de Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, Bancada Socialista, Bloque Democrático Popular y Podemos Perú.

Durante el debate, el congresista de la Bancada Socialista Alex Flores cuestionó el dictamen y recordó casos escandalosos de crímenes cometidos por agentes del Estado. "Casos Accomarca, Putis, las fosas comunes en Ayacucho que no se exhumaron, y los responsables siguen impunes. ¿Y se pretenderá dar amnistía?", expresó.

> "Este proyecto no solo es inconstitucional, sino burdo", consideró la expresidenta de la CIDH.

En esa misma línea, la parlamentaria Ruth Luque comparó la situación actual con el periodo del expresidente Alberto Fujimori. Señaló que, durante su gobierno, se impulsaron leyes de impunidad que protegían a los responsables de violaciones a los derechos humanos.

Según Luque, hoy se repite una lógica similar al presentarse un falso dilema en el debate público. "En el fondo –advirtió– están desconociendo el derecho que tienen las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación", lamentó.

El dictamen ha generado fuerte rechazo de organizaciones de derechos humanos y especialistas legales.

Una de las voces críticas a esta iniciativa es de la expresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Julissa Mantilla, quien recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional (TC) sostuvieron la improcedencia de este tipo de propuestas.

"Hace mucho, la CIDH y el TC han rechazado el uso de amnistías para graves violaciones de derechos humanos, así que este proyecto no solo es inconstitucional, sino burdo. Los jueces deben aplicar control de convencionalidad sin temor", explicó Mantilla.

Con la decisión de la Comisión de Constitución, falta que esta iniciativa de ley sea aprobada en el Pleno. El fujimorismo busca dar un nuevo zarpazo. ◆

Los votos a favor de la impunidad

Congresista	Bancada	Voto
Fernando Rospigliosi	Fuerza Popular	A favor
Martha Moyano	Fuerza Popular	A favor
Patricia Juárez	Fuerza Popular	A favor
Nilza Chacón	Fuerza Popular	A favor
Rosangella Barbarán	Fuerza Popular	A favor
José Williams	Avanza País	A favor
Alejandro Cavero	Avanza País	A favor
Alejandro Muñante	Renovación Popular	A favor
Noelia Herrera	Renovación Popular	A favor
Juan Lizarzaburu	Alianza para el Progreso (APP)	A favor
José Elías	Alianza para el Progreso (APP)	A favor
Jorge Marticorena	Somos Perú	A favor
Alfredo Azurín	Somos Perú	A favor
Gladys Echaíz	Honor y Democracia	A favor
Luis Aragón	Acción Popular	A favor



"Caso Accomarca, caso Putis, fosas comunes en Ayacucho que no se exhumaron y los responsables sobre esos hechos están impunes. ¿Y se pretenderá dar amnistía (con este proyecto)?".

Alex Flores
Bancada Socialista



"Se repite la historia. Una nueva ley de amnistía que convalida las ejecuciones extrajudiciales. La alianza fujimorista-militar, como en los noventa, vuelve a colocar la impunidad como su bandera".

Ruth Luque
Bloque Democrático

PJ admite *habeas corpus* de PPK para anular su impedimento de salida del país

RESPUESTA DE LA DEFENSA. La demanda cuestiona a la Dirección de Migraciones. El Poder Judicial impuso un nuevo impedimento de salida del país al expresidente luego de que intentara viajar a Estados Unidos el fin de semana.

Eva Palomino

El Poder Judicial admitió una demanda de *habeas corpus* presentada por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski contra la Dirección de Migraciones. Con este recurso, busca anular el impedimento de salida en su contra y sancionar a los que, en opinión de su defensa, violaron sus derechos.

El domingo pasado, PPK intentó viajar a EE.UU., pero el personal de Migraciones le informó que las medidas de impedimento de salida en su contra, que el Poder Judicial había declarado caducas el 29 de mayo, seguían vigentes en los archivos, por lo que tuvo que regresar a su domicilio.

Contra esa decisión del personal de Migraciones, la defensa de PPK presentó el *habeas corpus* para que una situación como esa no se repita a futuro.

Mientras tanto, al haberse declarado caducas todas las restricciones a la libertad del expresidente, la Fiscalía solicitó que se le aplique un nuevo impedimento de salida del país.

La audiencia debía realizarse el lunes 9 de junio, pero ante su fracasado intento de viaje, la Fiscalía solicitó al Poder Judicial que adelante el debate y la resolución de este caso, que es parte de la investigación que se le sigue por presunto lavado de activos. Como se recuerda, a PPK se le imputa ser parte de una presunta red criminal que habría operado dentro del partido Peruanos por el Kambio, durante la campaña electoral de 2016.

PJ: Hay peligro de evadir la justicia

En consecuencia, la jueza ordenó un impedimento de salida por 18 meses, con vigencia hasta diciembre de 2026.

Por su parte, la defensa de PPK sostiene que, cuando el expresidente intentó viajar, no existía ninguna restricción judicial activa sobre su salida. Argumentan que la "alerta migratoria" que impidió su partida carecía de base legal. Kuczynski ha manifestado que su viaje tenía fines médicos y que también debía reunirse con su esposa. Además, afirmó que tenía planeado su regreso al país.

Si bien el *habeas corpus* ha sido admitido para que Migraciones explique por qué se le impidió la salida, es importante recalcar que, incluso si se levanta esa alerta migratoria, PPK aún enfrenta una nueva orden judicial de impedimento de salida, emitida el 8 de junio. La jueza consideró que existe un "peligro inminente" de que Kuczynski intente eludir la justicia.

PPK intenta recusar a jueza

El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, presidido por la jueza Margarita Salcedo, rechazó la recusación planteada por la defensa del expresidente Pedro Pablo Kuczynski. Con ello, el juzgado procedió a evaluar y aprobar el impedimento de salida del país contra el exmandatario.

La defensa había solicitado el cambio de jueces, alegando una presunta afectación al derecho a un juicio imparcial.

Durante la audiencia, el abogado defensor Julio Midolo cuestionó que fueron notificados sobre la sesión de impedimento de salida a las 10.30 a.m., hora y media antes de su inicio.

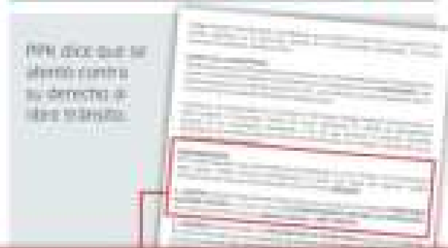
Sin embargo, la jueza Salcedo aclaró que la convocatoria fue comunicada con tres días de anticipación, tal como exige la ley. Asimismo, informó que el caso será elevado a la Sala Penal de Apelaciones Nacional para su revisión, ya sea para confirmar o revocar la decisión.

Frente a esta resolución, Midolo anunció que presentará una apelación. Señaló que la decisión judicial se basó en hechos anteriores que, según su criterio, fueron arbitrarios. Añadió que no se le notificó la resolución que certificaba la ausencia de medidas restrictivas que impedían la salida del país de Kuczynski.

"Desde nuestra perspectiva, es evidente que hay una parcialización en este despacho. Estamos esperando que se notifique la resolución del 29 de mayo, que íbamos a usar como sustento para demostrar que no hay ninguna vulneración de restricciones", sostuvo el abogado. ♦

EL RECURSO DEL EXPRESIDENTE

PPK dice que se atentó contra su derecho al libre tránsito.



PARTE RESOLUTIVA:
Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley [illegible] y en el [illegible] Código Procesal Constitucional, el señor Juez titular del Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por encontrarse de turno en la fecha RESUELVE:

1.- ADMITIR a trámite la demanda de Habeas Corpus promovida por el ciudadano PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD a su favor, contra LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES por supuesto atentado contra su Libertad Individual – LIBRE TRÁNSITO.

MARCO COTRINA / LA REPÚBLICA

DICE QUE VIOLARON SUS DERECHOS. Expresidente dice que viajaba a Estados Unidos por un tema de salud.

Castillo acusa a Boluarte de cometer delito de "traición"

Josué Chávez. El expresidente Pedro Castillo se volvió a pronunciar durante el juicio oral en su contra por el presunto delito de rebelión. Luego de que la magistrada Norma Carbajal le cediera la palabra para poder acreditarse, el exmandatario arremetió contra el Congreso y la presidenta Dina Boluarte por firmar el Tratado de Alta Mar en Francia. El exmandatario, sin embargo, confundió el tratado con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar).

"Buenos días, permítame hacer pública una indignación. A mí se me acusa de haber cerrado el Congreso. Este Congreso, que el día de hoy y con su mentagne que ha enviado a Francia, acaba de cometer delito de traición. Señores jueces, no seamos cómplices de lo que está pasando en el país, les pido por favor que seamos más realistas", exclamó.

"Señor presidente; el suelo peruano está concesionado al 70%, no podemos entregar la soberanía en manos de extranjeros y extraños", agregó. Por su parte, Carbajal le hizo un llamado de atención y le recordó que se encontraba en medio de un proceso judicial y lo instó a dejar de lado la arena política.

"Señor Castillo, parece que usted no ha entendido que estamos en un proceso judicial, este no es otro escenario, sino un proceso judicial, y este momento es para que usted se identifique y no lo utilice, así que vamos a dejar constancia de su presencia", le dijo. ♦

LA REPÚBLICA



INCIDENTE. Castillo lanza dardos durante su juicio.



AUTOR. Congresista Jorge Montoya, de Honor y Democracia.

Buscan crear comisión que investigue muerte de AGP

DECISIÓN. Junta de portavoces del Congreso acordó incluir esta propuesta del parlamentario Jorge Montoya en la agenda del Pleno.



PESQUISAS. Proponen crear grupo que determine si se vulneraron los derechos del expresidente durante la investigación del caso Lava Jato.

Josué Chávez

La Junta de Portavoces del Congreso busca crear una comisión investigadora con el fin de investigar la muerte del expresidente Alan García, ocurrida el 17 de abril del 2019.

De acuerdo con fuentes de **La República**, fue el congresista Jorge Montoya (ahora en Honor y Democracia y antes en Renovación Popular) quien solicitó introducir esta propuesta.

Es preciso resaltar que anteriormente dicho parlamentario propuso crear una comisión que costó más de S/300.000 en la que se investigó el supuesto fraude electoral del 2021. Sin embargo, este grupo de trabajo concluyó que no hubo nada y el informe final fue rechazado por la mayoría de sus colegas.

"Conformar una comisión investigadora respecto a presuntas responsabilidades políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del expresidente constitucional Alan García Pérez", acordó la Junta de Portavoces.

Como se recuerda, el ex jefe de Estado decidió quitarse la vida antes de ser detenido por efectivos policiales en una diligencia de la Fiscalía durante las investigaciones del caso Lava Jato.

Comisión inútil

En junio del 2022, el congresista Jorge Montoya —cuando formaba parte de Renovación Popular— presentó las conclusiones de la comisión investigadora del supuesto fraude electoral del 2021. El grupo de trabajo, que fue creado por su iniciativa y que lideró, gastó más de S/300.000, y no encontró nada.

Montoya resaltó en las conclusiones que debían ser el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y Reniec quienes iniciarían las investigaciones correspondientes para hallar las presuntas irregularidades que su grupo de trabajo no pudo determinar.

Pese a que misiones internacionales de observación electoral ratificaron los resultados de los comicios electorales, el grupo de trabajo insistió con su hipótesis.

En tanto, en marzo de este año, el Congreso aprobó la creación de una comisión multipartidaria que tendrá la tarea de investigar, durante un plazo de 90 días, el acuerdo de colaboración eficaz entre el Ministerio Público y la constructora brasileña Odebrecht.

Esta medida busca revisar las investigaciones que implican a altos funcionarios y a partidos políticos que habrían recibido aportes ilegales de Jorge Barata, Ricardo Boleira, Renato Bortoletti y Antonio Nostre Junior para las campañas electorales en Perú hasta el año 2016.

La propuesta promovida por las bancadas de Renovación Popular, Honor y Democracia y Avanza País fue respaldada con 92 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones durante la sesión del 13 de marzo. ♦

PROPUESTA LEGISLATIVA

Montoya quiere investigar ahora el proceso que se siguió contra el expresidente Alan García.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Conformar una Comisión Investigadora respecto a presuntas responsabilidades jurídicas y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del Expresidente Constitucional Alan García Pérez.

Lima, 22 de abril de 2024

Aprueban interpelación al ministro de Cultura, Fabricio Valencia

Nardo Saavedra. El Congreso aprobó las tres mociones de interpelación presentadas contra el ministro de Cultura, Fabricio Valencia, por la pretendida reducción de 2.000 km² en las líneas de Nasca, decisión que fue anulada ante la ola de críticas.

Cada moción se votó por separado y lograron ser admitidas por mayoría.

El titular del Mincul deberá acudir al Congreso el viernes para responder los tres pliegos interrogatorios, los cuales suman un total de 52 preguntas.

La primera moción en ser votada fue la 17586, la cual es de carácter multipartidario y cuenta con 11 preguntas. Fue presentada por el congresista Edward Málaga y cuenta con las firmas de otros parlamentarios como Guillermo Bermejo, José Cueto, Elvis Vergara y Jaime Quito.

De las tres, esta fue la moción que más votos a favor obtuvo: 82 votos a favor, 8 en contra y 11 abstenciones.

Después de ello, se votó la moción 17587, la cual obtuvo 77 votos a favor, 8 en contra y 12 abstenciones. Esta fue expuesta por el legislador de Acción Popular Elvis Vergara Mendoza, quien denunció presuntas irregularidades administrativas y posibles actos de corrupción en el Ministerio de Cultura.

Vergara cuestionó la contratación directa, sin licitación, de un inmueble por parte del Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP) adscrito al ministerio.

Finalmente, se votó la moción 17588, la cual se aprobó con 78 votos a favor, 5 en contra, 12 abstenciones. La misma fue sustentada por el parlamentario Bernardo Quito Sarmiento (BS), quien sumó otros reclamos al de las líneas de Nasca. ♦



DARÁ EXPLICACIONES. Valencia irá el viernes al Congreso.

CHOQUE Y FUGA





¡Pobre Porky!

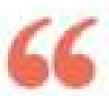
Tal vez ilusionado porque en alguna encuesta salió que, de ir a una segunda vuelta con Keiko Fujimori, él ganaría por 33 contra 27%, don Rafael López Aliaga –todavía alcalde de Lima en funciones, por si usted no se había dado cuenta– se encuentra en plena campaña electoral recorriendo el país de cabo a rabo mientras, por otro lado, se pelea con medio mundo (especialmente con la prensa) a ver si así los medios de comunicación lo mantienen en vigencia. O eso le han dicho sus asesores, claro.

En una reciente investigación de Ojo Público, se supo que, sólo en el último año de su gestión como burgomaestre limeño (del 2024 a lo que va del 2025), don Rafa se ha ausentado casi una quincena de veces de su cargo con los pretextos más diversos, entre ellos, el de asistir a eventos de diverso cuño que, en la mayoría de los casos, terminaron en sendos mítines de campaña con su fiel portátil gritando "¡Porky presidente!" y él, haciendo docenas de promesas e-lec-to-ra-les como si no hubiera mañana.

Está en su derecho, dirá usted, despistado lector. Pues no, lamentablemente no lo está. Sobre todo, porque ese caballerito que lanza proclamas electorales, vestido con los colores de su partido, en diversas regiones del país en los que, ¡caramba!, no fue elegido para nada (Junín, Ica, Loreto, Apurímac, Piura, Puno, San Martín, Huánuco, Ucayali y Arequipa, por lo pronto), está haciendo campaña política "con la nuestra". Es decir, desde el privilegio del cargo para el que lo elegimos en Lima y violando toda ley electoral sobre la neutralidad de las autoridades.

Y con esa ambigüedad moral en la que se maneja como buen supernumerario del Opus Dei, don Porky jura que la gente no se da cuenta de que está abandonando el cargo que le asignamos y que él pasa pida haciendo evidente cruzada electoral en lugares donde apenas han escuchado hablar de las promesas que hizo para ser electo alcalde limeño y que, dicho sea de paso, apenas ha cumplido en un escuálido porcentaje.

Pero, dejando de lado esos detallitos, ¿realmente tiene posibilidades como candidato presidencial? Escasas. Todas las encuestas en las que se sondea la intención de voto le dan, en primera vuelta, menos del 6%, cifra con la que, aparentemente, pasaría la ansiada valla electoral, pero no olvidemos que la campaña ni siquiera ha comenzado y que, cuando salgan a la pista las docenas de candidatos que esperan en el partidor y la gente recuerde lo mal que se ha desempeñado él como alcalde y, de paso, la bancada de Renovación Popular, el partido que él lidera, lo más probable es que el pobre ni siquiera llegue al 5% de los votos suficientes para poner a un par de congresistas.



sólo en el último año de su gestión como burgomaestre limeño, don Rafa se ha ausentado casi una quincena de veces de su cargo con los pretextos más diversos



si lograra pasar la valla, nada asegura que don Porky pase a segunda vuelta, sobre todo porque la candidata de ultraderecha con mayores opciones se bandea en alrededor de 12%

E incluso si lograra pasar la valla, nada asegura que don Porky pase a segunda vuelta, sobre todo porque la candidata de ultraderecha con mayores opciones se bandea en alrededor de 12% y es muy difícil que los simpatizantes de ese sector desperdicien su voto en tantas opciones (Butters, Carlos Álvarez, el propio Porky y todos los que vayan saliendo en el camino), sobre todo porque todas sus propuestas son calcaditas una de otra, tanto en el plano económico, mercantilismo del peor, y en sus propuestas contra la delincuencia y la inseguridad, las principales preocupaciones de la ciudadanía: mano dura, balabalabalabala, pena de muerte y el inoperante bla bla bla de toda la vida.

Por otro lado, por una curiosa coincidencia de nuestra política, la experiencia nos demuestra que el candidato que más madruga no es el que llega primero. Al contrario, es el que recibe todos los golpes y llega desgastado y jadeante al final de la carrera, como lo demostró George Forsyth en el 2021. López Aliaga, que ya está en campaña hace más de un año –aunque de dientes para afuera diga que necesita algunos días para pensarlo–, lo comprobará en carne propia cuando, en los últimos tres minutos del partido, algún desconocido candidato se le meta por los palos y pase a la ansiada segunda vuelta.

Por último, Porky olvida que el cementerio electoral de nuestro país está alfombrado de alcaldes (algunos, muchísimo más exitosos que el cerdito de marras) que quisieron ser presidentes. Sin ir lejos, su extrañadísimo Luis Castañeda Lossio (QEPD) y don Alberto Andrade, ambos reelectos varias veces en el cargo edil, pero que se quedaron con los crespos hechos en lo que atañe a sus aspiraciones presidenciales.

Don Rafael, que tiene el carisma de un refrigerador malogrado y la capacidad oratoria de Demóstenes (el de Don Gato y su pandilla, obvio), cree que llegará a segunda vuelta con Keiko Fujimori y que, como es la tendencia general en las encuestas, la derrotará en dos patadas. Es hora, tal vez, de que el pobre despierte de su sueño: eso nunca ocurrirá.

No sabemos si Keiko irá a segunda vuelta (hay un alto porcentaje de posibilidades, porque será la pitufa mayor de la Pitufilandia de candidatos que se nos vienen), pero lo que podemos apostar, sin lugar a dudas, es que no irá con López Aliaga, sino con cualquier otro que signifique alguna diferencia sustancial a su candidatura y ese candidato podría, como Pedro Castillo, aparecer en el último tramo de la campaña.

Y allí, ¡pobre Porky!, se chocará con la dura realidad. ♦







MÁS BENEFICIOS. Estudio técnico del MEF concluyó que la ley Chlimper que recorta el impuesto a la renta hasta el 2035 "no tiene ninguna justificación y resulta antitécnico".

Ley Chlimper 2.0: las beneficiarias serán las grandes agroexportadoras

REDUCCIÓN DE IMPUESTOS POR 10 AÑOS. De ratificarse el proyecto de la nueva ley agraria en el Congreso, siete grandes corporaciones serán las beneficiarias, pese a estar consolidadas en el sector agroexportador, según un informe técnico del MEF.

Aarón Ramos

Aún están a tiempo de reflexionar. El Pleno del Congreso aprobó en primera votación el dictamen de la nueva ley agraria (Ley Chlimper 2.0) pese a las alertas del Consejo Fiscal, toda vez que la iniciativa golpea el erario nacional al generar un forado fiscal de S/1.880 millones anuales. La medida, que busca ser ratificada antes del cierre de la legislatura (15 de junio), reduce el impuesto a la renta (IR) de las empresas agroexportadoras de 29,5% a 15% hasta 2035, lo que implicaría una pérdida de S/30.000 millones.

De aprobarse en segunda votación, hay siete grandes corporaciones que serían las principales beneficiarias, "pese a tener una participación consolidada en el sector agroexportador y vienen gozando de los beneficios de la Ley n° 31110", reza un informe técnico del Ministerio de Economía y Finanzas de diciembre de 2024.

"La iniciativa golpea el erario nacional al generar un forado fiscal de S/1.880 millones anuales".

Empresas beneficiadas

En detalle, Camposol, Complejo Agroindustrial Beta, Danper Trujillo, Agrícola Cerro Prieto, Sociedad Agrícola Drokasa, Ecosac Agrícola y Agrovisión Perú son las grandes empresas agroexportadoras que se verían beneficiadas con este privilegio tributario que alista un sector del Congreso. Además, en el caso de las vitivinícolas, se beneficiarían empresas como Santiago Queirolo y Tabernero.

Beneficia solo a un sector

El estudio técnico del MEF concluyó que la medida que prorroga el recorte del impuesto a la renta hasta el 2035 "no tienen ninguna justificación y resulta antitécnico", considerando que por su naturaleza los mecanismos de liberación tributaria deben ser en principio temporales, a fin de no perennizar las desigualdades y distorsiones que se generan respecto del sistema tributario base como consecuencia de la aplicación de dichos tratamientos preferenciales.

"Los beneficios tributarios están dirigidos a una fracción reducida de beneficiarios, ya que en el país existen más de 2,2 millones de unidades agropecuarias, de las cuales solo 25.703 (1,16%) se encuentran registrados ante la Sunat, y 3.511 (0,16%) están acogidas al régimen agrario de la Ley n° 31110. Se observa también que de estas, 506 (0,02%) contribuyentes con ingresos superiores a 1.700 UIT (más de S/8 millones) concentran el 93% de los ingresos de los beneficiarios de la ley", detalló el informe técnico.

Tal como lo advirtió la parlamentaria de la bancada Bloque Democrático Popular Sigrid Bazán a **La República**, este es "un proyecto de mucho interés del fujimorismo y en más de un momento he mencionado que aquí también está el tema del financiamiento de la campaña para partidos políticos que dependen de las contribuciones de las agroexportadoras, los bancos, las aseguradoras y AFP".

Ahora bien, el sector agroindustrial ha venido expandiéndose de manera sostenida en la última década, al registrar un crecimiento promedio de 3,0% entre el 2014-2023.

Solo el año pasado, las agroexportaciones cerraron con un récord de US$ 12.798 millones en ventas.

En 2023, las 10 principales empresas del sector —entre ellas Camposol, Trillium Agro y Complejo Agroindustrial Beta— concentraron cerca del 20% del valor exportado. Más de la mitad de estas grandes compañías ya se acogen a los beneficios tributarios de la Ley n° 31110.

Pablo Arana, director de Investigación de Centrum PUCP, apuntó en una entrevista anterior con este diario que estas compañías cuentan con solvencia suficiente para afrontar el nuevo arancel de 10% de Donald Trump, a diferencia de las mypes que tendrán un menor escudo.

"Solamente, las empresas que tienen la espalda financiera o el tamaño suficiente sobreviven. Por lo tanto, las micro y pequeñas empresas sí podrían sentir el impacto con mucha mayor intensidad, porque al no tener ese respaldo financiero ni un nivel de producción o tamaño organizacional adecuados, no tendrán cómo sostenerse". ◆

Ministro Manero: "Gobierno promulgará la ley"

- Sin ocultar su apoyo a la ley promovida por un sector del Congreso, el ministro de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero, adelantó que el Gobierno promulgará la nueva ley agraria una vez que el Legislativo ratifique la iniciativa en segunda votación.
- "El Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura y el (Poder) Ejecutivo están a favor de la ley", indicó en declaraciones a la prensa durante la Expo Perú Los Andes 2025.
- De las 160 principales exportadoras peruanas a Estados Unidos en 2024, la mayoría (50%) pertenece al sector agroindustrial y ganadero.
- Entre los años 2011 y 2020, debido al reducido impuesto a la renta de apenas 15% para estas empresas, el Estado peruano dejó de percibir cerca de S/2.500 millones, según datos de la Sunat.

Congreso contra el reloj para aprobar ley de retiro de AFP

FALTAN 4 DÍAS PARA EL FIN DE LA LEGISLATURA. Congresista Darwin Espinoza convocó ayer a sus colegas que son autores de proyectos similares para consensuar ideas y exigir la aprobación de un nuevo retiro de hasta 4 UIT (S/21.400), lo que genera presión sobre la Comisión de Economía. El MEF está en contra.


PROCESO. Muchos trabajadores esperan concretar un nuevo retiro de sus fondos, pero el MEF advierte que esto es peligroso.

Dax Canchari

A solo cinco días del fin de la legislatura –este domingo 15 de junio–, el Congreso de la República se encuentra en una carrera contra reloj para definir el futuro del esperado octavo retiro de fondos de las AFP.

Mientras el presidente de la Comisión de Economía, Ilich López, había prometido que el dictamen estaría listo antes del miércoles 11, hasta la tarde de ayer, martes 10 de junio, no figuraba en la agenda de la comisión. En paralelo, un grupo de congresistas presiona por una aprobación inmediata del retiro de hasta 4 UIT (S/21.400).

El legislador Darwin Espinoza (Podemos Perú) tomó la iniciativa al enviar un oficio múltiple a 19 parlamentarios que han presentado proyectos similares de retiro AFP, convocándolos a asistir presencialmente a la próxima sesión de la Comisión de Economía, prevista para esta semana, que se inició el lunes 9 de junio. Su objetivo es exigir el predictamen del retiro único de hasta 4 UIT, "en los mismos términos de la fórmula legal original, sin distorsionar el pedido popular".

Espinoza recordó a sus colegas que son cuatores de iniciativas similares y les pidió sumarse al pedido para consensuar un único texto. Entre los convocados figuran representantes de diversas bancadas, como Margot Palacios, Patricia Chirinos, José Luna, Waldemar Cerrón, entre otros.

Aunque Ilich López anunció en el programa 'Las 5 pepas de Llamo' que el dictamen del retiro AFP estaría listo antes del miércoles 11, el tema aún no ha sido agendado en la Comisión de Economía, ni el lunes ni el martes. Sin embargo, el Pleno del Congreso ha programado sesiones también para este miércoles y jueves, lo que deja abierta la posibilidad de un debate acelerado antes del cierre de la legislatura.

Las advertencias del MEF

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha mostrado su oposición a un nuevo retiro. El titular del sector, Raúl Pérez-Reyes, declaró que una aprobación perjudicaría a más de 6,8 millones de personas. "En vez de beneficiarlos, los va a perjudicar", dijo. Además, aseguró que el Ejecutivo observará la norma si esta es aprobada.

El ministro también precisó que un afiliado con menos de 1 UIT (S/5.350) podría acceder a una pensión mínima de S/600 a cargo del Estado, pero solo si no retira sus fondos. Esto, según explicó, fue parte de lo discutido en la última sesión de la comisión.

Ahora bien, el escenario sigue siendo incierto: el Congreso debe optar entre dos rutas antes del 15 de junio. Por un lado, un dictamen que integre múltiples opciones de uso del fondo AFP; por el otro, una aprobación exprés del retiro de 4 UIT como exigen algunos legisladores.

Todo dependerá del equilibrio político interno y de la capacidad del Parlamento para alcanzar consensos en medio de la creciente presión ciudadana.

Las reiteradas liberaciones de los fondos de pensiones continúan impactando en los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Según datos de la SBS, entre enero y marzo de 2025, el patrimonio neto de estas entidades cayó 13,8% respecto al mismo período del año anterior, lo que representa una reducción de S/378 millones.

La cuenta más afectada dentro del patrimonio fue la de resultados acumulados, que usualmente se reinvierten, y que disminuyó en 46,6% (S/296,4 millones). ◆

Ya se retiraron S/115.000 millones

- El sistema de pensiones peruano ha sido afectado por siete retiros consecutivos, que ya han extraído S/115.000 millones de los fondos, monto superior a lo que actualmente administran todas las AFP juntas.
- Si se aprueba un nuevo retiro, los afiliados habrán mermado su fondo hasta en S/110.000, una cifra cercana a lo que se requiere para financiar una pensión mínima.
- A pesar de estas caídas patrimoniales, las utilidades de las AFP aumentaron 4,7% en el primer trimestre del 2025.

"En paralelo, un grupo de congresistas presiona por una aprobación inmediata del retiro de hasta 4 UIT (S/21.400)".

Incertidumbre política afecta la competitividad de empresas, indica estudio


IMPACTO. Transformación digital es otro desafío de empresas.

Dax Canchari. La incertidumbre política y el avance acelerado de la transformación digital son los principales factores que podrían afectar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en el Perú en los próximos tres años. Así lo señala el estudio Desafíos y Tendencias para las empresas en Latam 2025, elaborado por EY, que reveló que el 39% de los ejecutivos identifica la incertidumbre política como el mayor desafío económico, seguido por la transformación digital (34%).

Según el informe, los riesgos externos también incluyen la entrada de nuevos competidores (28%) y cambios en el comportamiento del consumidor (27%), mientras que internamente las empresas enfrentan presiones para mejorar su eficiencia (26%) y ganar participación de mercado (25%).

El estudio destaca que más del 70% de los ejecutivos considera que tecnologías como la inteligencia artificial (81%), la computación en la nube (cloud, 70%) y el análisis de datos y big data (73%) tendrán un impacto disruptivo en sus industrias.

Estas herramientas son vistas como determinantes para mejorar la productividad, automatizar procesos y tomar decisiones basadas en datos.

"La transformación digital ya no es una opción, sino una necesidad para seguir siendo competitivos. La inteligencia artificial, en particular, se está consolidando como un motor clave para la eficiencia económica", señaló Enrique Oliveros, socio líder de EY Parthenon.

Además de estas tecnologías, el informe menciona el crecimiento de soluciones como la inteligencia artificial generativa (GenAI), ciberseguridad avanzada, conectividad 5G, internet de las cosas (IoT) y automatización robótica de procesos (RPA).

Pese a la coyuntura internacional y los ajustes en la política comercial estadounidense, el 39% de los ejecutivos peruanos cree que la relación bilateral con Estados Unidos será buena en los próximos años. Esta percepción supera el promedio regional de Latinoamérica (40%).

"La nueva administración de EE.UU. ha empezado a revisar su política arancelaria global. América Latina y Perú en particular podrían beneficiarse al consolidarse como proveedores con ventajas competitivas", explicó Oliveros. ◆

LA CLAVE

- **Otra visión.** El informe de EY (Firma Ernst & Young) subraya cómo la combinación de factores políticos, tecnológicos y comerciales está redefiniendo las prioridades estratégicas de las empresas en la región, especialmente en el Perú y países como Chile.



CONTROL. La ATU es la encargada de supervisar y regular el transporte urbano en Lima y Callao. Antes lo hacían los municipios y era un caos. Nadie respetaba las normas.

Somos Perú se suma al coro y busca eliminar ATU

AL IGUAL QUE RENOVACIÓN POPULAR. Legislador Luis Cordero Jon Tay presentó un proyecto similar al de su colega Patricia Chirinos. Jefe de ATU lamenta desconocimiento de normas. Operadores de corredores critican aprovechamiento político del tema.

Carlos Contreras Chipana

Al igual que la mayoría de Renovación Popular, la bancada de Somos Perú acaba de proponer una iniciativa para derogar la ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y restituir las funciones y competencias de regulación, fiscalización, supervisión y prestación del transporte a los municipios de Lima y el Callao. De esta manera, en menos de una semana, ya van dos grupos parlamentarios que buscan volver al pasado, al caos.

Con el respaldo de cinco de sus colegas, el legislador Luis Cordero Jon Tay plantea la creación de una comisión de transferencia encargada de coordinar y ejecutar el proceso de disolución y liquidación de la ATU; así como de restituir las funciones, competencias, bienes, acervo documentario, personal y presupuesto a las municipalidades.

Como también sucede con el proyecto de ley de su colega Patricia Chirinos, de Renovación Popular, en ninguna parte de la propuesta se especifica qué institución administrará las líneas del Metro y los planes y estudios aprobados, desde el 2019, por la ATU para las dos ciudades.

Antes, cuando todo era un desorden, el Metropolitano y los corredores estaban en manos de Lima. En tanto, las autorizaciones del transporte tradicional se repartían las comunas, pero tenían muchos problemas.

Cordero Jon Tay ha puesto la mira en la ATU, desde mayo último, cuando presentó un proyecto de ley para que dicha institución no "ejerza más sus facultades coactivas"; es decir, no fiscalice más a los choferes de combis y autos colectivos.

"La ciudadanía, los gremios de transportistas y los municipios están disconformes con el desempeño de la ATU", señaló el congresista tras agregar que en seis años no se ha mostrado grandes resultados en la capital.

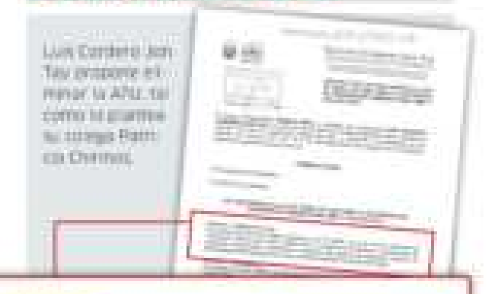
En contra

El director de la ONG Luz Ámbar, Luis Quispe Candia, lamentó que Somos Perú se haya sumado a este retroceso cuando su fundador, Alberto Andrade, apostó por un sistema integrado de transporte al traer la idea del Metropolitano a Lima. "Esta es una propuesta populista y electorera. Buscan darles a los alcaldes el transporte para que aseguren votos, como ocurría antes".

El presidente de la ATU, David Hernández, criticó que los legisladores presenten iniciativas desconociendo normas. "El plan regulador que ordena las rutas de Lima y Callao es algo que venía esperando 40 años y ya lo hemos logrado, por lo que volver a una separación, entre los municipios de Lima y Callao, sería un gran retroceso", afirmó.

En tanto, la Asociación de Concesionarios del Transporte Urbano (ACTU) precisó que la ATU viene corrigiendo décadas de informalidad y superposición de rutas ocasionadas por las malas gestiones en Lima y Callao.

EL OTRO PROYECTO DE LEY



Luis Cordero Jon Tay propone eliminar la ATU, tal como lo plantea su colega Patricia Chirinos.

Artículo 1. Objeto de la Ley
La presente ley tiene por objeto derogar la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), y restituir las funciones y competencias de regulación, fiscalización, supervisión y prestación del servicio de transporte urbano a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a la Municipalidad Provincial del Callao.



"La ley de municipalidades, hace 40 años, dice que, cuando dos municipios provinciales tienen conurbación, debe haber un régimen de gestión común. La ATU ya aprobó un plan regulador de rutas".
David Hernández
Presidente de la ATU

"Se está fortaleciendo progresivamente el sistema integrado de transporte, se han otorgado autorizaciones de 3 años, se ha iniciado la renovación de unidades y se trabaja en el sistema tarifario integrado", respondió.

La ATU advirtió que, con el proyecto de ley, se rompería la planificación unificada del transporte y se cancelaría el proceso de integración operativa y tarifaria entre las rutas, los corredores, el Metropolitano y el Metro.

"Pedimos al Congreso rechazar la propuesta. El transporte público no puede convertirse en moneda de cambio político", dijeron los voceros de los corredores. Por el momento, el alcalde Rafael López Aliaga está a favor de eliminar la ATU. ✦

PNP se contradice sobre número de homicidios

EN LA LIBERTAD. En conferencia de prensa informó que la cantidad de asesinatos había disminuido (36 casos), pero Sistema de Registro y Control de Denuncias de la Policía (Sidpol) reporta 90 crímenes. Lo mismo ocurre con las extorsiones.



UN CASO. La Libertad sigue siendo una de las regiones más inseguras del país. El Sidpol registra 90 asesinatos en 5 meses.

Allison Marinos

Dos casos se agregaron ayer a la larga lista de denuncias por sicariato y extorsión en La Libertad, región golpeada por la criminalidad organizada y donde curiosamente la policía aseguró ayer, en una rueda de prensa, que entre enero y mayo se han registrado menos casos de asesinatos, lo cual no concuerda con sus propios registros.

Precisamente, una de las afectadas con la ola criminal que desangra esa región es la presidenta del Consejo Regional, Tania Lorena Carranza, quien se encuentra en la mira de los extorsionadores.

La funcionaria ha recibido amenazas en su celular, las cuales ya están siendo investigadas por la policía de Trujillo.

Según se supo, los delincuentes le exigen la entrega de 20.000 soles para no atentar contra su vida y la de su familia.

Las cifras de la Policía

Sin embargo, durante una conferencia de prensa convocada por la propia policía en Trujillo, sus voceros indicaron que entre los meses de enero y mayo los asesinatos y extorsiones habían disminuido.

"En el lapso de este tiempo, ustedes mismos pueden haber comprobado que ahora sí existe un patrullaje en casi todos los sectores. Eso de alguna forma logra que haya una reducción en los casos (extorsión y sicariato)", dijo la policía a los medios de comunicación.

Aseguraron que solo se han registrado 38 homicidios en cinco meses y que esta cifra es inferior a lo registrado en el mismo periodo del año 2024.



JUNTOS. Jefe policial de La Libertad y gobernador Acuña.

Números reales

Sin embargo, según el analista de datos Juan Carbajal, la página oficial del Sistema de Registro y Control de Denuncias de la Policía (Sidpol) muestra una narrativa distinta.

"En la región La Libertad (según Sidpol-PNP) se han registrado 90 homicidios (y no 38) entre enero y mayo del 2025, cifra inferior entre 6% y 9% a lo registrado en el mismo periodo de los años 2023 y 2024, respectivamente. En la región La Libertad, tras los primeros 5 meses del año 2025, en comparación con el mismo periodo de los años 2023 y 2024, la cantidad de homicidios está por encima de 90, y no se denota una reducción importante", detalló el analista.

"Además, se debe precisar que siempre hay subregistros, los cuales se van actualizando en los días venideros y se verán reflejados en el próximo reporte mensual del Sidpol", explicó el especialista a **La República**.

Cifra de extorsiones

Y respecto a los casos de extorsiones, Juan Carahuijal señaló que en la región La Libertad se han registrado 2.055 denuncias por extorsión entre enero y mayo del 2025.

"Tal cifra es inferior en 7% a lo registrado en el mismo periodo del año 2024, pero aún no se denota una reducción significativa", advirtió.

El especialista recalcó que las autoridades deben sincerar las cifras y precisó que Trujillo no es La Libertad y que en otras provincias también hay actividad criminal. ❖

Ataque de sicarios en Paiján

- Mientras la policía mostraba sus cifras en Trujillo, en el distrito de Paiján, la División de Homicidios daba a conocer que un mototaxista fue asesinado a balazos en el sector San Salvador.
- Los moradores de la zona narraron que escucharon varios disparos, tras lo cual salieron de sus viviendas para ver qué sucedía. Fue cuando encontraron a un hombre tendido en el pavimento.



CAMBIO. Minsa habría dejado de lado intereses particulares.

Minsa se retracta y pide que se reactive préstamo de S/300 millones del BM

Juan Gonzales. Da marcha atrás. El Ministerio de Salud retrocedió y ahora pide que se reactive el préstamo del Banco Mundial para financiar el proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública.

En abril de este año, la cartera liderada por César Vásquez rechazó el financiamiento de más de S/300 millones del Banco Mundial. ¿La razón? Mantener a la funcionaria Consuelo Perales Meza en el cargo de coordinadora general de este proyecto, a pesar de no tener la experiencia.

Se ha perdido un año por la controversia generada en el Ministerio de Salud.

Como se recuerda, el Minsa había asegurado que el proyecto podría financiarse con fondos del Estado; sin embargo, cambiaron de opinión en las últimas horas, según informó Epicentro TV.

El proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública en 25 Departamentos contempla la edificación de la sede del Centro Nacional de Epidemiología, tres centros macrorregionales del INS en Lambayeque, Puno y Huánuco, y el Centro de Bioinformática y Tecnologías Diagnósticas.

El contrato entre el Estado y el Banco Mundial se formalizó en 2021, con un compromiso de financiamiento de US$88 millones. Además, el organismo internacional debía supervisar la contratación de los cargos clave dentro de la unidad ejecutora. El Ministerio de Salud no habría estado de acuerdo con esta condición.

En esa línea, el experto en salud pública Omar Neyra afirmó que el BM solicitó de manera diplomática la incorporación de personal calificado. ❖

EL DATO

- **Respuesta.** Neyra aseguró que la solicitud del BM fue rechazada por el Ejecutivo (Minsa), alegando una supuesta intromisión.

Se inicia censo experimental en Lima y regiones

Sociedad. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) convocó a la ciudadanía de San Borja y Villa El Salvador, en Lima; Yanacancha (Pasco) y Belén (Loreto), a participar activamente en el II Censo Experimental que se inició ayer y se extenderá hasta el 21 de junio.

Esta operación es clave para afinar el trabajo de campo y validar la nueva cédula digital que será utilizada en los Censos Nacionales 2025 (XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas), programados para los meses de agosto y octubre próximos.

El jefe del INEI, Gaspar Morán Flores, explicó que el censo experimental permitirá evaluar los procedimientos operativos, el uso de nuevas herramientas digitales y la funcionalidad del cuestionario censal planteado.

En las visitas, los censistas aplicarán una cédula compuesta por 67 preguntas. Esta recoge información sobre características de la vivienda, el hogar, población, migración, servicios de salud, situación económica, entre otros. ❖



NUEVO NOMBRE. Luego de tres décadas, la empresa de telefonía cambió de denominación social. Ahora es Integratel Perú.

Telefónica asegura recursos para la adjudicación del espectro 5G

CON NOMBRE NUEVO. Empresa operada por la argentina Integra TEC constituyó las garantías por US$102 millones para continuar con el avance de la modernización tecnológica del sector de las telecomunicaciones.

Daniel Tapia

La empresa Telefónica del Perú anunció el martes que desde ahora operará bajo el nombre de Integratel Perú S.A.A. Dicha decisión fue comunicada a través de un hecho de importancia reportada por el representante bursátil de la compañía de telecomunicaciones a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

En esta nueva etapa que afronta Integratel, uno de sus primeros anuncios ha sido constituir las garantías por US$102 millones para asegurar la adjudicación del espectro 5G, según el cronograma inicial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Dicha decisión reafirma la estrategia de la empresa de telecomunicaciones y su compromiso con el país "para seguir impulsando la modernización tecnológica en el sector y, de este modo, contribuir a cerrar la brecha digital, así como garantizar la igualdad de oportunidades para todos los peruanos y peruanas", señala la entidad.

Actualmente, Integratel, mediante la marca Movistar, cuenta con una base de más de 13 millones de clientes en todo el Perú, y su participación en este proceso facilitará el acceso a servicios digitales avanzados.

Como se recuerda, la tecnología 5G proporciona velocidades que superan a las de generaciones anteriores, una latencia reducida y la habilidad de conectar millones de dispositivos al mismo tiempo, cualidades fundamentales para fomentar el internet de las cosas, la digitalización en el ámbito industrial y el avance de las ciudades inteligentes.

> "Dicha decisión reafirma la estrategia de la empresa Integratel y su compromiso con el país", señalan.

Algunos cambios y metas

A partir de sus últimas decisiones, Integratel Perú S.A.A. tiene como objetivo no solo resolver sus dificultades financieras, sino también consolidarse como un actor significativo en el sector de telecomunicaciones en Perú, señalaron.

Además de su cambio de nombre, la Junta General de Accionistas aprobó la creación de una nueva clase de acciones preferenciales sin derecho a voto, denominadas acciones de Clase A, con un monto mínimo de emisión de S/1.700 millones 322.031,36.

Estas acciones tendrán un valor nominal equivalente al de las acciones de clases B y C, pero proporcionarán beneficios específicos, como una participación preferencial en la distribución de dividendos en efectivo, con un pago adicional del 10% por acción en comparación con las otras clases.

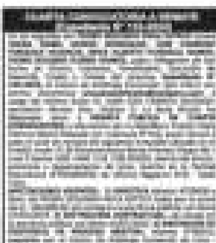
Además, en caso de liquidación de la sociedad, los accionistas de Clase A tendrán la prioridad para recibir el reembolso del valor nominal de sus acciones antes que los demás accionistas.

Finalmente, se decidió otorgar al Directorio de la empresa la facultad de que, al aprobarse un aumento de capital mediante la emisión de acciones preferenciales sin derecho a voto, establezca las condiciones de dicha emisión y realice las modificaciones pertinentes en los artículos 5° y 6° bis del estatuto social para incorporar este tipo de acciones y sus derechos correspondientes. ❖

Notifican otros cambios para accionistas

- Además, se acordó autorizar al Directorio para que, cuando se apruebe un aumento de capital con emisión de acciones preferenciales sin derecho a voto, defina las condiciones de dicha emisión y modifique los artículos 5° y 6° bis del estatuto social.
- El pasado 13 de abril, la multinacional Telefónica Hispanoamérica (Telefónica Hispam) anunció la venta del 100% de su participación en Telefónica del Perú (TdP) a la empresa argentina Integra Tec International Inc, cuyo dueño es el empresario argentino José Luis Manzano.





Turista argentina fallece en Machu Picchu

Luis Álvarez. Una ciudadana de nacionalidad argentina falleció tras descompensarse cuando recorría el santuario histórico de Machu Picchu, en la región de Cusco.

Ocurrió la tarde del último lunes 9 de junio, alrededor de la 5:00 p.m.

La policía informó que la turista había sido auxiliada previamente y llevada hacia una clínica local. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por los médicos, muy poco se pudo hacer por ella. Su deceso habría sido causado por un paro cardíaco.

La pareja de la víctima, Eduardo Sánchez (69), informó que la mujer ya había presentado malestar general acompañado de vómitos antes de la descompensación que sufrió en su recorrido.

Según datos preliminares, la turista identificada como Olga Graciela Aigner (65) y su pareja llegaron a la ciudad inca a las 9:50 a.m. para participar en un tour guiado.

Durante el recorrido, la turista se sintió mal de salud y solicitó atención médica urgente. Fue llevada a la clínica Pardo, pero ya era tarde. ❖

Escolar muere tras golpearse la cabeza en colegio de Ventanilla

NO HABRÍA RECIBIDO AYUDA A TIEMPO. Su dolida madre denuncia que en el colegio no le dan explicaciones y a sus compañeros los han amenazado para que no hablen.



PRESENTES. La policía acudió al lugar y ya investiga el hecho.

Camila Salinas

Un escolar falleció en el colegio n° 5130 Pachacútec, ubicado en el distrito de Ventanilla, Callao, producto de un fuerte golpe en la cabeza, tras lo cual se congregaron decenas de padres de familia para pedir explicaciones.

De acuerdo con el reporte del personal de Serenazgo, el menor se habría descompensado tras sufrir una caída cuando realizaba actividades del curso de Educación Física.

Ante lo ocurrido, el personal de la institución educativa lo trasladó de hacia el hospital Materno Infantil, pero ya era tarde.

Los padres que se congregaron en la puerta del plantel exigieron que se investigue y se esclarezca el caso.

Madre no recibe información

- La madre del menor informó que ya denunció la muerte de su hijo ante la Policía, con el objetivo de que se inicien las investigaciones correspondientes.
- "Solo sé que se ha caído. Nadie me dice cómo pasó. Yo pido ayuda, por favor, a los papás y mamás. La directora no me dice nada. Que alguien me diga qué pasó", pidió entre lágrimas.



PROTESTA. Padres se congregaron en puerta de colegio para exigir información de lo ocurrido.

No recibió auxilio

Tras enterarse de lo ocurrido y hablar con algunos profesores y alumnos, los padres de familias señalaron que el menor accidentado no habría recibido atención en el colegio. "No le dieron los primeros auxilios. La directora tiene su carro adentro, ¿por qué no lo llevó al hospital o a la posta de inmediato? Ha esperado hasta las 5:00 p.m. para que lo lleven, desde las 4:00 p.m.", reclamó uno de los padres de familia.

"Un joven de secundaria ha ido a pedir auxilio ahorra para que lo saquen al muchacho, pero teniendo a una directora, por qué no hizo el favor de sacarlo y llevarlo al joven al hospital para salvarlo", dijo otra madre.

Los padres exigieron la presencia de la directora para que les brinde información acerca de lo ocurrido, además para que les garantice la seguridad de sus hijos al interior del centro educativo.

Asimismo, pidieron a las autoridades del Ministerio de Educación que se instalen cámaras en el colegio y se esclarezca el caso del estudiante fallecido. "Si el Minedu no lo hace, iremos a marchar. No hacen nada por la educación", señalaron.

Madre desolada

La madre del estudiante fallecido también denunció la falta de apoyo del personal del colegio.

"Me llaman y me dicen: 'Su hijo se ha desmayado'. Les pedí que por favor lo auxiliaran, que ya iba en camino al colegio. Luego me vuelven a llamar y me dicen que corra, porque mi hijo seguía desmayado. Escuché la voz de una niña y después la de una auxiliar".

Cuestionó que no se haya actuado con rapidez y dijo que las autoridades escolares no habrían auxiliado a su pequeño.

"Después una muchita me dice: 'Señora, apúrese porque se lo están llevando a su hijo (al hospital), pero mi hijo salió cadáver. No lo auxiliaron. Sus compañeros lo ayudaron cuando se cayó y le pidieron al psicólogo que lo ayude, pero él solo lo miraba", añadió.

Asimismo, contó que los compañeros de clase de su hijo le manifestaron que no podían relatar sobre lo sucedido porque "los están amenazando".

"¿Por qué no dice nada la directora? Mi hijo estaba sano. Yo necesito justicia, necesito apoyo. Sus compañeros lo llevaron en moto, ni la directora ni nadie llamó a emergencia. Yo ya lo encontré muerto", dijo. ◆

Sicarios asesinan a cinco personas en Lima, Lambayeque y Apurímac

Maribel Mendo. La criminalidad mantiene en vilo a la población, pues a diario se producen asesinatos en la vía pública y a plena luz del día. Eso ocurrió en las últimas horas en Lima, Lambayeque y Apurímac.

En el centro de Lima, Julio Enrique Reyes Gerónimo, de 26 años, fue asesinado a balazos mientras realizaba una transacción en el banco BCP ubicado entre los jirones Ucayali y Paruro. El ataque ocurrió la madrugada del martes, cuando dos sujetos dispararon más de 14 veces contra la víctima y su pareja.



Van 4.520 crímenes.

Vecinos de la zona lo trasladaron al Hospital Dos de Mayo, donde se confirmó su fallecimiento.

La policía de la comisaría de San Andrés llegó al lugar, que fue acordonado para las diligencias del equipo de Criminalística.

En Comas, en tanto, William Edwar Pineda Núñez, de 46 años, fue baleado en la entrada de El Remanso, cerca de la fábrica Anypsa. La víctima fue trasladada en estado agonizante al Hospital Sergio Bernales de Collique, pero falleció debido a la gravedad de las heridas.

Y en el distrito de San Martín de Porres, Wilder Gómez Caycho, de 30 años, fue asesinado de ocho disparos frente al colegio Roma, minutos antes de la salida de los escolares.

Igualmente, en Lambayeque, murió baleado por sicarios José Salomé Ramírez Sobrino cuando regresaba del trabajo a su casa de Chiclayo.

Mientras que en Apurímac fue asesinado de varios disparos Mack Tiezon Pastor Silva cuando ingresaba a su vivienda ubicada en el distrito Talavera, en Andahuaylas. ◆





TERRORISMO. Los disidentes de las FARC usaron coches bomba, drones explosivos y ráfagas de fusil en sus ataques.

Sospechoso niega ataque a Miguel Uribe

- El adolescente de 15 años sospechoso de balear al aspirante presidencial Miguel Uribe se declaró inocente del delito de homicidio en grado de tentativa, informó a la agencia AFP una fuente de la Fiscalía.
- También imputado por porte y fabricación de armas, el joven fue capturado el sábado luego de presuntamente herir de tres disparos al senador de derecha durante una reunión con decenas de personas en un parque de Bogotá.
- El dirigente del partido Centro Democrático, opositor al Gobierno del izquierdista Gustavo Petro, está en cuidados intensivos y su condición es estable pero crítica.

Siete muertos en ola de atentados en Colombia

EMERGENCIA. Disidentes de las FARC lanzaron 17 ataques en simultáneo en los departamentos sureños de Cauca y Valle del Cauca. Gobierno de Gustavo Petro investiga si tienen relación con la agresión que sufrió el precandidato Miguel Uribe.


VIOLENCIA. Es el peor ataque guerrillero en el Gobierno de Petro.

Daniela Magallanes

Al menos 7 personas murieron y varias más resultaron heridas tras 17 ataques simultáneos en el suroeste de Colombia, según confirmó el director de la Policía Nacional, general Carlos Triana. Los atentados, que incluyeron coches bomba, drones explosivos y ráfagas de fusil, se concentraron en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, y varios de ellos ocurrieron en Cali, la tercera ciudad más importante del país.

Los hechos se atribuyen a disidencias de las FARC que operan bajo el mando de Iván Mordisco, cabecilla del grupo armado ilegal que no se acogió al acuerdo de paz de 2016. "Estamos frente a un ataque coordinado que busca desestabilizar el orden público en zonas estratégicas del país", declaró Triana.

Se trata de una de las peores arremetidas de guerrilleros durante el mandato del presidente Gustavo Petro, quien llegó al poder en agosto de 2022 con la idea de negociar la paz con todos los grupos armados ilegales del país.

Los fallecidos son dos policías y cinco civiles, dijo a la agencia AFP un vocero de las fuerzas de seguridad.

> **Los fallecidos son dos policías y cinco civiles, según los reportes de AFP.**

Conexión con el ataque a Uribe

Los ataques ocurrieron pocos días después del atentado contra Miguel Uribe, senador y aspirante presidencial herido con tres balazos. El dirigente de 39 años está en cuidados intensivos en una clínica de la capital y su estado es estable pero crítico, según los médicos.

El ministro del Interior, Armando Benedetti, sugirió que el Gobierno está determinando si estos hechos están conectados con el atentado. Las investigaciones no han sido "concretadas", aseguró a medios.

Además de Cali, los ataques ocurrieron en municipios como Jamundí, Corinto y el puerto de Buenaventura, el más importante de Colombia sobre el Pacífico.◆

ESTADOS UNIDOS

California pide a jueces bloquear despliegue de tropas en Los Ángeles


GUARDIA NACIONAL. Trump envió 4.000 soldados a Los Ángeles.

AFP. California pidió ayer a la justicia que bloquee el despliegue de tropas militares en Los Ángeles ordenado por el presidente Donald Trump, en medio de las protestas contra las redadas ejecutadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

"Enviar combatientes de guerra a las calles no tiene precedentes y amenaza los fundamentos de nuestra democracia", dijo el gobernador de California, Gavin Newsom.

"Donald Trump se comporta como un tirano, y no como un presidente. Le pedimos a la corte que bloquee de inmediato estas acciones ilegales", agregó.

La acción del Gobierno de California se produce a medida que aumenta el número de militares patrullando por el centro de Los Ángeles, escenario de protestas que se iniciaron el viernes.

El documento pide a la corte que prohíba la participación de militares en las redadas migratorias, usualmente a cargo de ICE. Los primeros soldados de la Guardia Nacional llegaron a Los Ángeles con el mandato de resguardar edificios federales.

El lunes, varios de ellos estaban apostados frente a una institución federal mientras la policía local controlaba una protesta adyacente.

Las autoridades locales insisten en que la situación está bajo control, pero Trump decidió el envío de 4.000 efectivos de la Guardia Nacional y de 700 marines, lo que alimentó las protestas y avivó la batalla política entre el Gobierno demócrata de California y la administración republicana de Trump.◆

Confirman condena de prisión para Cristina Fernández

JUSTICIA. Fue sentenciada a seis años de prisión por corrupción e inhabilitación permanente para ejercer cargos públicos.



SIN CANDIDATURA. Fernández quería postular en las elecciones de setiembre de este año.

Daniela Magallanes

La Corte Suprema de Justicia de Argentina dictaminó que la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner deberá ir a prisión. El tribunal confirmó la condena de seis años contra Fernández por la causa Vialidad, en la que fue hallada culpable de presunta corrupción en obras públicas. Esta decisión, que llega tras años de apelaciones y un intenso debate judicial y político, podría dejar fuera de carrera a la lideresa política, quien había anunciado su postulación como legisladora por la provincia de Buenos Aires en las elecciones de setiembre de 2025.

La Corte Suprema, compuesta por los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, tomó una decisión unánime al rechazar las apelaciones presentadas por la defensa de la expresidenta y de los otros ocho condenados, así como la del fiscal Mario Villar. Además de cumplir una pena de prisión, ya sea efectiva o domiciliaria, Fernández de Kirchner fue inhabilitada de por vida para ejercer cargos públicos y se le confiscarán 84.000 millones de pesos.

El caso Vialidad fue un esquema de corrupción que favoreció a empresarios cercanos a Néstor y Cristina Kirchner.

¿Qué es la causa Vialidad?

La investigación judicial analizó el presunto direccionamiento de obra pública en la provincia argentina de Santa Cruz entre 2003 y 2015, periodo en el que gobernaron Néstor y Cristina Kirchner. El empresario Lázaro Báez recibió 51 contratos por más de 46.000 millones de pesos, y se convirtió en el principal beneficiario de obras viales en la provincia. Según los fiscales, se trató de un esquema de corrupción que favoreció al empresario con fondos públicos mediante adjudicaciones irregulares y obras inconclusas o inexistentes.

Luego de que se confirmara la condena de seis años de cárcel e inhabilitación, la defensa de la expresidenta evalúa solicitar prisión domiciliaria.

Entre las posibles direcciones que podría ofrecer la exvicepresidenta figuran su actual domicilio en el barrio bonaerense de Constitución, su casa en Río Gallegos o una propiedad en el conurbano de la capital argentina. La decisión final dependerá de estudios socioambientales y del criterio del tribunal, que también evaluará el uso de tobillera electrónica.

Mientras tanto, el Tribunal Oral Federal podría ordenar su traslado a una dependencia de la Policía Federal, como la Alcaidía de Palermo.

Milei celebra sentencia

- El presidente Javier Milei expresó su satisfacción tras el fallo de la Corte Suprema que confirmó la condena de seis años de prisión e inhabilitación de por vida para Cristina Fernández de Kirchner, en relación con el caso de corrupción en la obra pública de Santa Cruz.
- A través de su cuenta en X (antes Twitter), Milei afirmó: "Justicia. Fin".



EXPULSADA. Activista fue enviada a Suecia.

ISRAEL

Deportan a Greta Thunberg y otros activistas franceses

Melanie Córdova. Israel expulsó a la activista sueca Greta Thunberg en un avión con destino a Suecia, que hizo una escala en Francia, tras su detención junto con otros activistas propalestinos que viajaban a bordo del velero Madleen, que buscaba entregar ayuda en Gaza.

De las 12 personas a bordo de la nave, que transportaba alimentos y suministros, cuatro aceptaron ser deportadas inmediatamente, entre ellas Thunberg.

A todos se les prohibió la entrada a Israel durante 100 años, indicó el grupo de defensa de los derechos humanos que representa legalmente a los activistas.

El Madleen fue interceptado al intentar romper el bloqueo que Israel mantiene sobre Gaza, lo que impide el acceso a bienes esenciales como alimentos, medicinas y combustible. Aunque este bloqueo se intensificó el 2 de marzo, fue parcialmente levantado el 19 de mayo, cuando se permitió la entrada de algunos camiones con harina y productos básicos.

"Fuimos secuestrados en aguas internacionales y llevados contra nuestra voluntad a Israel", denunció Thunberg, de 22 años, ante la prensa.

RUMBO AL MUNDIAL 2026

POSTALES







1. **EL ONCE.** El técnico Óscar Ibáñez mandó al campo de juego un equipo ofensivo y con ganas de celebrar.
2. **HINCHAS.** Una pareja de esposos estuvo alentando a Ecuador en el Nacional.
3. **INTENSO.** Desde el primer minuto de juego, los futbolistas no dejaron de luchar.



SE ACABÓ la pesadilla

ELIMINADOS. Si bien las matemáticas se aferran a un milagro, Perú se despidió del Mundial de Norteamérica 2026 luego de empatar 0-0 con un Ecuador que sí logró la clasificación.

PARA EL OLVIDO. Los jugadores de la Bicolor, como André Carrillo, intentaron llegar al gol, pero Ecuador no nos dejó celebrar.

Sandro Bazán

¡Punto de despedida! La selección peruana (12 puntos) empató anoche 0-0 ante Ecuador (logró su pase al Mundial) y quedó prácticamente eliminada de Norteamérica 2026 porque las matemáticas nos dicen que restan seis puntos por jugarse y estamos a seis puntos de Venezuela (18), aunque con una diferencia de menos siete goles que nos invita a ganar a los dos partidos y aguardar que los venezolanos pierdan por goleada. A eso debemos esperar que Bolivia (17) tampoco sume.

La Bicolor no la pasó bien en los primeros minutos con un Ecuador superior en el juego. Paolo Guerrero en el primer cuarto de hora tuvo la más clara, pero el arquero Gonzalo Valle estuvo en su noche. Perú intentaba recuperar rápido el balón y sorprender, aunque el plan no salió por la poca efectividad que tuvimos a lo largo de las Eliminatorias.

En la segunda etapa, Ecuador se quedó con 10 hombres producto de la expulsión de Alan Franco. Las ganas crecieron, pero otra vez ese poco olfato goleador nos obligó a quedarnos con el suspiro. Todo quedó cuesta arriba. Nos queda ganar a Uruguay en Montevideo y Paraguay en Lima, y esperar que Venezuela caiga goleado en sus dos partidos (Argentina de visita y Colombia en casa) para lograr algo que parece imposible.

De esta manera, la Blanquirroja sumará su segundo Mundial sin presencia, luego de asistir con honores a Rusia 2018 y caer en el repechaje a Qatar 2022 ante Australia, en aquella fatídica tanda de penales que amargó a más de 30 millones de hinchas fieles y leales.

LA TABLA

Argentina	16	11	2	3	28	9	+19	35
Ecuador	16	7	7	2	13	5	+8	25
Brasil	16	7	4	5	23	16	+7	25
Uruguay	16	6	6	4	19	12	+7	24
Paraguay	16	6	6	4	13	10	+3	24
Colombia	16	5	7	4	19	15	+4	22
Venezuela	16	4	6	6	15	23	-8	18
Bolivia	16	5	2	9	16	35	-19	17
Perú	16	2	5	9	6	17	-11	11
Chile	16	2	4	10	9	24	-15	10

SÍNTESIS

Perú	Ecuador
0	0
[illegible]	[illegible]
DT: Ó. Ibáñez	DT: S. Beccacece

[illegible]



"Comenzamos la Eliminatoria muy tarde. La llegada de Óscar (Ibáñez) nos ayudó mucho en lo anímico. Pusimos garra, pero así es esto y no se pudo ganar. Vamos a seguir peleando hasta el final".

Renato Tapia
Volante de Perú

LIGA 1

Alianza Lima y Universitario avivan lucha por el título

Nataly Vásquez. El Torneo Apertura de la Liga 1 se reanuda mañana (fecha 15). En la tabla de posiciones, Universitario de Deportes marcha primero con 26 puntos, por saldo por mejor diferencia de goles que Alianza Lima, que también suma 26.

En el tercer puesto se ubica FBC Melgar (25), en el cuarto Alianza Atlético (25) y en el quinto Sport Huancayo (25).

Este sábado, a las 8:00 p.m., Alianza Lima recibirá al Sport Huancayo en Matute en un partido clave en sus aspiraciones por ganar el título. El domingo, a las 3:00 p.m. en Huanta, la "U" visitará al Ayacucho FC.



Juegan el fin de semana.

CONFLICTO

Cueva negoció su salida de Cienciano y se va al Emelec

Emanuel Zapata. El mediocampista nacional Christian Cueva (33 años) y su representante llegaron a un acuerdo con la directiva del Cienciano del Cusco y el "10" podrá incorporarse al Emelec de Ecuador, club que se apresuró en anunciar su fichaje.

En la ciudad de Guayaquil, sede del "Bombillo", se enteraron que Cueva no tenía claro que su contrato había sido extendido hasta diciembre del 2026. "Aladino" pensó que quedaría libre el próximo 30 de junio, pero se equivocó. Anoche se solucionó el conflicto.



"Cuevita" quedó libre.



RUMBO AL MUNDIAL 2026

Brasil nunca puede faltar

CLASIFICADOS. Gracias a un gol de Vinícius Júnior y con Carlo Ancelotti en la dirección técnica, la 'Canarinha' venció por 1-0 a Paraguay y selló su pase a la Copa del Mundo.

José Carlos Giles | AFP

La poderosa e histórica selección de Brasil aseguró anoche su clasificación al Mundial de 2026 al vencer por 1-0 a Paraguay en la decimosexta jornada de la clasificatoria sudamericana, con gol de Vinícius Júnior, justo el día de 66º cumpleaños de su nuevo entrenador, el italiano Carlo Ancelotti.

El astro del Real Madrid marcó en el minuto 44 del partido en la Neo Química Arena de Sao Paulo, al empujar un balón cruzado por Matheus Cunha. "Es un día feliz e inolvidable", dijo el delantero.

Brasil llega a 25 puntos, ubicado en el segundo puesto del clasificatorio y ya se aseguró su lugar en el Mundial norteamericano, convirtiéndose en el segundo país de la región en clasificar, detrás de la campeona mundial Argentina.

Cinco días después de debutar con un empate 0-0 con



ASÍ LO GRITÓ. Vinicius Júnior convirtió el gol de la victoria.

BOLETO

- **Asia.** La selección de Australia selló ayer su boleto al Mundial al vencer como visitante en Yedá a Arabia Saudita (2-1), que tendrá que ir a jugar el repechaje.

Ecuador al mundo de Brasil, Ancelotti sumó su primer triunfo con la 'Canarinha' en su primer partido de local.

"Estamos todos contentos porque se ha logrado el primer objetivo. Ahora, vamos a trabajar fuerte para ir al Mundial a ganarlo. Para eso vine", sostuvo emocionado Ancelotti.

Brasil nunca ha faltado a una Copa del Mundo y el próximo año, en Norteamérica, cumplirá su 23 participación. Con cinco títulos mundiales, los brasileños se proyectan a conquistar la Copa. ◆



FESTEJO. Rodríguez, Díaz y Ríos celebrando el gol colombiano.

Luis Díaz 'resucita' a Diego Maradona

ESPECTACULAR. Crack colombiano se roba el show con golazo a la selección de Messi.

Buenos Aires, Argentina. Argentina y Colombia igualaron 1-1 en un entretenido y disputado partido por la decimosexta fecha de las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de 2026, jugado ayer en el estadio Monumental en Buenos Aires.

Luis Díaz (24) fue la figura del encuentro y puso en ventaja a la selección cafetera, pero cerca del final Thiago Almada (81') le dio el empate a la Albiceleste, que jugó un rato con diez jugadores por la expulsión del volante Enzo Fernández (70').

El gol de Luis Díaz fue al estilo 'Maradoniano'. Se llevó a cuatro jugadores argentinos y definió con elegancia y potencia. Un golazo de fantasía que lo celebró el mundo entero. ◆

Uruguay impone su rico historial en Montevideo

SUPERIORIDAD. Charrúas, jugando un buen partido, derrotaron por 2-0 a la 'Vinotinto'.

Montevideo, Uruguay. El Uruguay de Marcelo Bielsa se reconcilió a buena hora con la victoria al vencer 2-0 ayer a Venezuela, en la antepenúltima jornada de la clasificatoria sudamericana para el Mundial de 2026.

La 'Celeste', diezmada por las bajas de Federico Valverde y Darwin Núñez, encontró oxígeno tras una mala racha de cinco partidos seguidos sin ganar y se matriculó de forma virtual en el torneo que coorganizan Estados Unidos, México y Canadá.

El atacante Rodrigo Aguirre de cabeza (43') y el creativo Giorgian de Arrascaeta (47') hundieron la aspiración de la 'Vinotinto' de cerrar la penúltima doble jornada eliminatoria peleando por el pase directo al Mundial. ◆

Bolivia acaba con el ciclo de Gareca

FRACASO. Chile quedó eliminado al caer 2-0 en El Alto y el DT argentino decidió renunciar.



ADIÓS. Gareca dirigió 13 partidos oficiales: ganó sólo uno.

El Alto, Bolivia. La dirigencia del fútbol en Chile dio ayer por terminada la gestión del argentino Ricardo Gareca como entrenador de su selección nacional, tras caer 2-0 en su visita a Bolivia y quedar sin opciones de clasificar al Mundial de 2026.

"Se terminó el proceso que iniciamos con mucha fe con Ricardo", señaló Pablo Milad, presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

A falta de dos fechas para el final de las clasificatorias, 'La Roja' es la primera selección sudamericana en quedar por fuera de la cita orbital. La derrota la dejó en el fondo de la tabla con 10 puntos en 16 partidos.

Gareca anticipó su salida. "Queremos descomprimir la situación, intentamos pelear hasta el final, simplemente manifestamos el agradecimiento nuestro", dijo el 'Tigre', de 67 años, quien sólo ganó un partido de los 13 oficiales que dirigió.

Bolivia ganó con goles de Miguel Terceros (5') y Enzo Monteiro (90'), pese a jugar desde el minuto 19 con diez hombres por expulsión de Lucas Chávez. El volante chileno Rodrigo Ureña, jugador de Universitario de Deportes, ingresó a los 62'. ◆

El ajedrez peruano se consolida en el mundo

JAQUE. Jaime Ortega, presidente de la FDPA, resaltó el "valioso apoyo" del IPD y la FIDE.

José Carlos Giles. En diálogo con Perú Chess, el presidente de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez, Jaime Ortega, destacó el "valioso apoyo" del Instituto Peruano del Deporte (IPD) a favor del crecimiento del deporte ciencia. "Debemos agradecer al IPD y a su presidente Federico Tong por permitir que el ajedrez peruano se consolide a nivel mundial", dijo.

Heredero de deudas y problemas, Ortega inició su segundo mandato al frente de la FDPA con la convicción de "fortalecer los cimientos del ajedrez" y continuar "implantado lo hecho en las gestiones anteriores".

"Encontramos una Federación quebrada, pero con el apoyo del IPD y de la FIDE, en la persona de Víctor Pimentel (presidente de la Zona 2.4), hemos crecido en el ámbito institucional y deportivo", agregó. ◆



Jaime Ortega en el tablero.



TE VI EN TV

FÚTBOL • C. Libertadores (A)
Estudiantes vs. Carabobo
5:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • 2da. de España
Real Oviedo vs. Almería
2:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • Liga Femenina
S. Cristal vs. Alianza Lima
3:00 p.m. (Movistar Deportes)

FÚTBOL • Liga de Colombia
DIM vs. Junior
6:15 p.m. (Win Sports+)

FÚTBOL • Liga de Colombia
Millonarios vs. O. Caldas
8:30 p.m. (Win Sports+)

CONTUNDENTE 8-0

Países Bajos 'castiga' a Malta en Eliminatorias

Groningen, Países Bajos. Países Bajos goleó 8-0 a Malta en el Grupo G de las Eliminatorias al Mundial 2026 gracias a una buena exhibición del jugador del Corinthians, Memphis Depay, quien igualó el récord goleador de Robin Van Persie (50 goles).

Los goles los anotaron Depay (5', de penal, y 16'), Virgil van Dijk (20'), Xavi Simons (61'), Donyell Malen (74' y 80'), Noa Lang (78') y Micky van de Ven (90'+2). En otro partido, Finlandia venció por 2-1 a Polonia. ◆



“No voy a renunciar a nada de lo que me he propuesto como cineasta”

AUGUSTO TAMAYO. El director filma la película *La Perricholi* y nos habla de los proyectos con los que "terminará su carrera". También opina de la nueva ley de cine. "Hay un grado de incertidumbre".

Estefany Barrientos F.

Augusto Tamayo ha cumplido cinco décadas dedicadas al cine. Por estos días, está inmerso en el rodaje de *La Perricholi*, película que será protagonizada por Andrea Luna. En la alfombra roja de los Premios Platino, en Madrid, hablamos con el cineasta, quien fue jurado de las series que competían en España. El director *La fuga del Chacal* coincidió con productores iberoamericanos y comentó que es importante la presencia peruana en ese evento. "No solo para uno, sino en general para cada país. Se abren oportunidades".

–¿Estos eventos pueden fomentar las coproducciones?

–Sí, y hay unos programas de FIACINE para promocionar talentos. Seleccionan 10 de cada país para que puedan venir a talleres y puedan tener entrenamiento. Hay empresas que están buscando talento en Iberoamérica. Entonces, todo eso que uno puede llevar al Perú y ofrecer a los jóvenes resulta beneficioso. En FIACINE hay dos programas importantes de promoción, a los que pueden acceder con becas y subsidios para venir a España o a otro lado. Hay una sobre efectos especiales que se va a implementar, con auspicios y dinero internacional.

–Son cosas que aún faltan en Perú. No tenemos una escuela de cine, por ejemplo. En medio de ello, se aprobó la nueva ley de cine, ¿qué le parece?

–Yo tengo 80 años y he vivido todas las situaciones imaginables con relación al cine. Hay un grado de indeterminación e incertidumbre. Momentos en que parece y momentos en que a veces siente uno que va a desaparecer. En los años 90 parecía que el cine desaparecía. Bueno, hay unos artículos en la nueva ley que son cuestionables, que son los que han cuestionado más el gremio de los cineastas. Pero, por ejemplo, hay esa apertura a la posibilidad de inversión privada por un estímulo económico de poder descontar el impuesto, que creo que puede ser positivo. Como en todo, hay sombras, a veces grandes, pero hay algunas luces, a veces más pequeñas. Esperemos que las sombras y las luces se equilibren y que esto contribuya al desarrollo y no a su perjuicio.

–¿No le parece peligroso que, de pronto, no se acepten ciertos guiones y sea una puerta a la censura?

–Me temo que ese es uno de los peligros señalados. Ha existido, porque el cine peruano aparece durante un gobierno militar; o sea, ya lo hemos vivido. No sé si en el mismo grado o peor, pero sí hemos pasado por censuras y prohibiciones. Cabe la posibilidad de que eso suceda y esa es una de las preocupaciones mayores con respecto a la nueva generación.

–Está filmando *La Perricholi*, ¿cuál es su punto de vista acerca del personaje?

–Bueno, yo tenía cinco personajes femeninos desde hace muchísimo tiempo. Yo quiero hacer personajes grandes, que se generan importancia por sí mismos, por lo que se embarcan y lo que buscan; tienen objetivos trascendentes. Y entonces, tenía este ciclo, ya he hecho dos: que son Flora (Tristán) y Santa Rosa. Los otros dos personajes femeninos que a mí me han llamado la atención desde joven son Francisca Pizarro, que la podemos llamar la primera mestiza, un signo de identidad de los peruanos, y la Mariscala.

–Mónica Sánchez dijo que se podía hacer una película sobre Francisca Zubiaga. De hecho, aparece en la película *La herencia de Flora*.

–La tengo, tengo el guion. Si hago *La Perricholi*, que siempre es una incertidumbre saber si uno la va a terminar, los otros dos proyectos serían Francisca Pizarro y Francisca Zubiaga. Y, bueno, hay que confiar que uno podrá culminar aquello que uno comienza.

–Bueno, pero ambos personajes podrían ser "censurables" para un sector.

–Desde que comencé, he tratado de hacer lo que me parece. He tenido suerte, nunca he hecho algo que no quise, nunca he hecho nada sino al servicio. No sé si esto es un poquito de vanidad, solo he hecho lo que he querido. Nunca he tenido que hacer algo que alguien me obligó y nunca he tenido a nadie que me haya impedido hasta ahora. Pero uno no sabe –con las realidades históricas y políticas en todas partes del mundo que estamos viendo– en un país como el Perú son impredecibles. Yo voy a hacer lo que me nazca con honestidad, lo que yo piense que debo hacer, que me

1. LA PERRICHOLI. Una de las primeras imágenes con Andrea Luna.
2. RODAJE. Tamayo compartió las fotografías de las locaciones elegidas.

"He tenido suerte, nunca he hecho una película que no quise. Nunca alguien me obligó y nunca he tenido a nadie que me haya impedido hasta ahora".

"Hay unos artículos en la nueva ley (de cine) que son cuestionables, que son los que han cuestionado más el gremio de los cineastas".

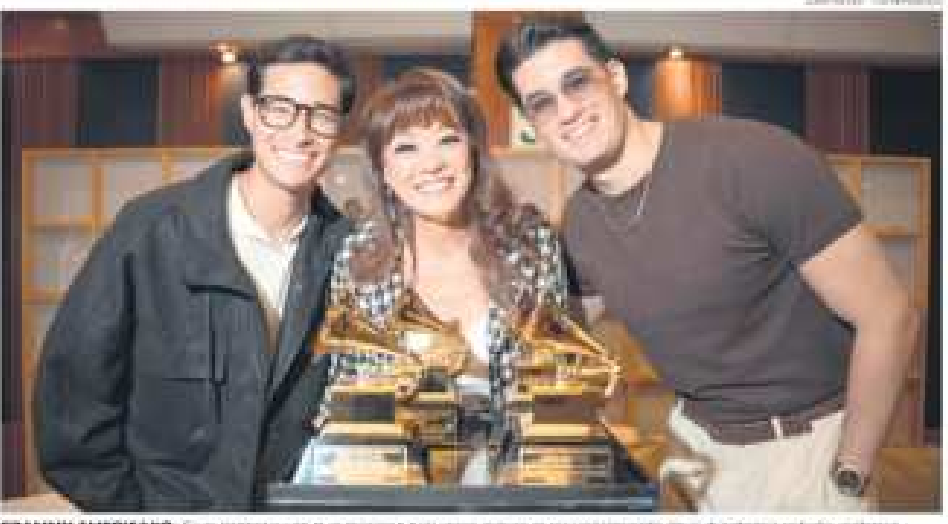
toca hacer como cineasta peruano, con la temática y el proyecto que yo tengo de crear historias que reflejen identidad, que construyan un poco una imagen de nuestra identidad histórica, pero también la de ahora. Los otros proyectos que tengo también abordan lo mismo; tengo un proyecto sobre el poeta (José Marial [illegible] Egúren), y tengo una adaptación de un cuento de Arguedas.

–**Va a incomodar a la derecha, entonces.**

–(Sonríe) A estas alturas de mi vida ya no pienso en términos ideológicos; hago lo que siento que me toca, lo que me nace, lo que creo y con honestidad. Si algo pasa, ya lo enfrentaré en su momento, pero yo no voy a renunciar a mi misión, a mi concepto, a nada de lo que yo me he propuesto no solo como cineasta, sino como escritor e historiador.

–**¿Participará en las futuras mesas de trabajo?**

–No, no he coordinado. Yo me entregué a la política cinematográfica durante cuarenta y tantos años, he ido al Congreso infinidad de veces. Yo tengo [illegible] años y todavía sigo, pero tengo estos proyectos personales y no sé cuánto tiempo de actividad tenga. Todavía estoy enérgico. Pienso que he cumplido –antes había un servicio que se llamaba servicio militar obligatorio– yo he cumplido mi servicio cinematográfico, me he entregado bastante a los gremios, he conducido varias, voy a seguir orientándome un poco más a tratar de cumplir este conjunto de proyectos, de películas y de libros que tengo. No me voy a escabullir, pero quiero orientarme estos años que tenga a terminar mi carrera.◆


GRAMMY AMERICANO. Es la primera vez que músicos peruanos logran el reconocimiento de la Academia estadounidense.

"Estuvimos en la cima de la música"

LOS SUCCAR. La familia se reunió con la prensa y mostró los gramófonos ganados por el álbum *Alma, corazón y salsa*. Mimy Succar ganó también como mejor interpretación por *Bemba Colorá*.

Marcia Chahua. La familia Succar regresó a Perú con los premios Grammy que ganaron y se reunió con la prensa en el Peruano Japonés, en Jesús María. "Con mis primeros proyectos había salido ganadora en esa noche y sobre todo, que era un proyecto peruano, entonces, con más corazón lo sentí, estaba tan orgullosa de que hayamos ganado a Juan Luis Guerra y a Marc Anthony", declaró Mimy Succar.

Cabe recordar que los Succar obtuvieron reconocimientos históricos para el país. Era la primera vez que la Academia estadounidense premiaba a artistas peruanos. Kenyi Succar señaló: "Eso es increíble y estoy contento porque estamos abriendo puertas". Tony agregó que la carrera ha sido difícil. "Muchos obstáculos, las puertas se nos cerraron mil veces. Desilusionados completamente porque la industria es escasa, la industria es difícil, hay mucha discriminación porque a veces nos veían como: 'bueno, este japonés qué sabe salsa'. Como familia, en un primer disco, pero nosotros veníamos tocando en las calles y como inmigrantes en Estados Unidos. Siempre ha sido difícil, inclusive hasta ahora la situación de los inmigrantes. Entonces, ese momento significó tanto para nosotros, porque estuvimos en la cima de la música, pero con mucha humildad y con honradez".

Graba con Isabela Merced

La próxima colaboración internacional será, precisamente, de Tony Succar con la actriz y cantante Isabela Merced. "Es un proyecto secreto que hemos tenido ya por cuatro años, pero va a salir muy pronto y yo siento que va a revolucionar un poquito la industria tropical, porque ella está comprendiendo en Hollywood y ahora viene a mi mundo, el mundo tropical, cantando un tema impresionante".◆

Concierto: Morrissey vuelve a Lima y busca "saldar deuda"

Estefany Barrientos F. Leyenda de la música y polémico. El exlíder de The Smiths se reencontrará con sus fans en Perú y esta vez como parte de una gira que ha llamado 'Nude'. "Morrissey busca saldar esa deuda con su público latinoamericano ofreciendo un concierto que reunirá lo mejor de sus clásicos como solista y los himnos inmortales", anuncia la producción.

La deuda mencionada se remonta al año 2012, cuando canceló su concierto porque sufrió una intoxicación cuando ya estaba instalado en Lima. Luego, confirmó un concierto en 2023 y tuvo que reprogramar su gira porque contrajo dengue.

El año pasado, se tomó un descanso "a causa de agotamiento físico". Sin embargo, sus conciertos ya fueron confirmados en Latinoamérica. En Perú canta el 20 de noviembre.◆


En noviembre en Arena 1.

GARFIELD

Por Jim Davis







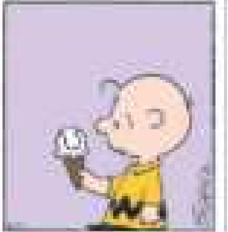
CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz









AJEDREZ

N° 4934



DESDE EL CIMIENTO

A. Karpov vs G. Kasparov

Valencia, 2009

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Ivanchuk estuvo durante mucho tiempo entre los diez mejores del mundo y era capaz de derrotar a cualquier otro jugador". **Andre Schulz**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
[illegible]

TAURO: 21 abr. 21 may.
[illegible]

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
[illegible]

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
[illegible]

LEO: 23 jul. 23 ago.
[illegible]

VIRGO: 24 ago. 23 set.
[illegible]

LIBRA: 24 set. 23 oct.
[illegible]

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
[illegible]

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
[illegible]

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
[illegible]

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
[illegible]

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
[illegible]

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12028

6	5				1	4		
1			4	8	7			
	7				3		1	
		9	5				7	4
				6				
3	1				2	6		
	8		3				4	
			2	1	4			5
		1	8				6	3

Sudoku difícil N° 12029

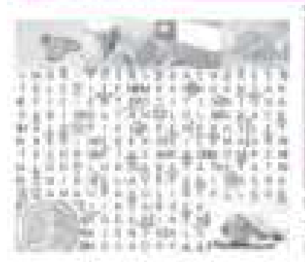
		7	1					
		4	7	6	5	8		
3				2				
	4	1	6			9		7
5				8				3
7		6			1	4	2	
				5				4
		3	8	7	4	6		
					9	2		

SOPA DE LETRAS

O	S	R	Y	T	B	R	A	U	N	Q	G	C
U	N	D	O	O	S	D	A	L	S	V	S	A
L	I	L	X	T	A	H	R	P	H	N	A	B
P	N	A	T	N	K	Z	C	B	D	L	K	O
N	A	A	F	E	S	A	A	O	Z	J	K	C
B	Z	P	J	B	U	T	I	C	N	P	A	L
A	A	S	A	D	A	S	N	C	Z	B	S	O
R	B	N	D	L	K	I	V	A	O	E	J	B
B	K	O	O	M	S	T	Ñ	R	B	N	Z	O
O	M	N	U	F	T	P	X	D	E	T	W	N
S	K	G	L	A	A	A	S	O	N	O	U	Y
A	S	I	W	R	L	B	Q	C	I	D	Q	X
O	A	D	X	A	B	E	T	V	T	E	L	C
U	L	R	I	N	X	S	U	C	E	L	E	P
S	B	O	T	H	T	U	M	P	O	I	V	Z
M	C	B	D	A	L	U	K	X	F	M	A	D
K	O	J	U	A	R	A	R	A	G	A	Y	C
G	I	A	N	D	R	A	D	E	A	D	V	O

BASQUETBOLISTAS DE BRASIL. Andrade, Aranha, Araújo, Arrain, Baptista, Barbosa, Bazani, Benite, Bento, Bento de Lima, Biás, Blatskauskas, Boccardo, Bordignon, Braun, Caboclo.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sudoku difícil

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Solución problema de ajedrez N° 4933:
1.Rg5 Ce3 2.Ch5 Cf5 3.Cf6+ (Con el cambio de caballos, la partida se acabó. Negras se rinden).



MASTERGRAMA

N° 8364

La República
El diario de verdad

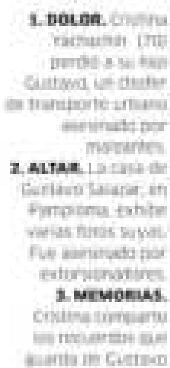






EXTORSIONADOS

DRAMA. El reportero Ernesto Benavides, de AFP, visitó a tres víctimas de extorsionadores en Lima. Son casos que resumen el enorme problema de seguridad que vive nuestra ciudad: la madre de un chofer asesinado, el miedo de los padres que tienen a sus niños en un colegio amenazado y una confeccionista en Gamarra que tuvo que cerrar su negocio por temor a los maleantes.



1. DOLOR. Cristina Yachachin (70) perdió a su hijo Gustavo, un chofer de transporte urbano asesinado por maleantes.
2. ALTAR. La casa de Gustavo Salazar, en Pamplona, exhibe varias fotos suyas. Fue asesinado por extorsionadores.
3. MEMORIAS. Cristina comparte los recuerdos que guarda de Gustavo con los reporteros de AFP.







4. SIN NEGOCIO. Marién Baleón (58) tuvo que cerrar su pequeño emprendimiento en Gamarra ante las amenazas.
5. TEMOR. Una madre posa ante el colegio Pitágoras, donde estudia su niño. Este centro educativo también ha sufrido de extorsiones.



